#### SOBRE A

NOMBRE: **INDUSTRIALES TECHA S.R.L**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION A NIVEL NACIONAL (53 SEDES) SEDES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y CONSEJOS DEL PODEL JUDICIAL.

PRESENTACION: OFERTA TECNICA

REFERENCIA: LPN-CPJ-16-2023





Yumar marinez





## FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA (SNCC.F.034)





(Junior marinez

No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-16-2023

20 de julio de 2023

Página 1 de 1

#### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

#### CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas al pliego de condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional, para la Contratación de servicios de fumigación a nivel nacional (53 sedes) de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:
- b. De conformidad con el pliego de condiciones y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la Contratación de servicios de fumigación a nivel nacional (53 sedes) de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, en el lote: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Lcdo. YUNIOR MARINEZ QUEZADA en calidad de GARENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Industriales Techa S.R.L











## FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE (SNCC.F.042)





LPN-CPJ-15-2023

#### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE



Nombre/Razón Social del Oferente: INDUSTRIALES TECHA S.R. L.

2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: NO APLICA

3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 132072804

4. RPE del Oferente: 85714

5. Domicilio legal del Oferente: C/San Antón. No. 11, Loyola de Herrera,

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: YUNIOR ALBERTO MAREIÑEZ QUEZADA

Dirección: CENTRAL ESQUINA CUARTA No. 2 IVAN GUZMAN SANTO DOMINGO OESTE

Números de teléfono y fax: 809-422-5568 / 809-863-4190

Dirección de correo electrónico: Industrialestecha@gmail.com









# CARTA DE REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL.







#### PRESENTACION DEL OFERENTE

EMPRESA: INDUSTRIALES TECHA S.R.L

RNC: 132072804

TELEFONO: 809-422-5568

CORREO ELECTRONICO: Industrialestecha@gmail.com

DIRECCION: CENTRAL ESQUINA CUARTA No. 2 IVAN GUZMAN

SANTO DOMINGO OESTE

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: YUNIOR ALBERTO

MARIÑEZ QUEZADA

Firma y sello











## COPIA DE LA CEDULA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.





Yunior mars nez



PEPUBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0564119-5



SANTO DOMINGO, R.D. FEDRA DE INCOMENTO. 01 ENERO 1973

NACHALIBAD REPUBLICA DOMINICANA

SENCE M BANGRE OH ESTADO CANA CASADO DICUPACIÓN ESTUDIANTE FECHA DE EXPRACIÓN

01 ENERO 2024

YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA CEDINA ANT BOURSON CHESTER

COLEGIO MACINO COMEZ

ALTAGRACIA

TERA NO. 38

ANTON GESO 11

ECOTOR

LOYOLA

ALANCIPO

SANTO COMINGO CESTE



IDDOMO01056411<952<<<<<<<< 7301016M2401014D0M<<<<<<<<5 MARINEZ<QUEZADA<<YUNIOR<ALBERT









## **CERTIFICACION MIPYMES**







Source mornes



**Y MIPYMES** 

### **MIPYMES**

#### CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

INDUSTRIALES TECHA SRL

Clasificada como: MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA



Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (14) días del mes de Octubre del año (2022).





87578







## REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE)











#### Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 85714

Fecha de Registro: 26/2/2020

Razón Social: Industriales Techa, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación Empresa: Micro Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle Central Esq. Cuarta, 2, Urb. Iván

Guzmán

11005 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Yunior Alberto Maríñez Quezada

Observaciones:

Fecha Actualización: 4/8/2020

No. Documento: 132072804 - RNC

Provee: Bienes, Servicios, Consultoria, Obras

Registro de Beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:



	Actividad Comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
10190000	Productos para el control de plagas	
14110000	Productos de papel	
14120000	Papel para uso industrial	
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	
24110000	Recipientes y almacenamiento	
25170000	Componentes y sistemas de transporte	- 1 State 6
26120000	Alambres, cables y arneses	
30200000	Estructuras prefabricadas	0
30220000	Estructuras permanentes	
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	
31160000	Ferretería	Industriales
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	Techa, sal
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado	• •
31200000	Adhesivos y selladores	
31210000	Pinturas y bases y acabados	

Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gazcue. Santo Domingo, República Dominicana. Tel: (809) 682-7407

www.comprasdominicana.gov.do | www.dgcp.gob.do







31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
42130000	Telas y vestidos médicos
42190000	Productos de centro médico
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
47130000	Suministros de aseo y limpieza
50110000	Productos de carne y aves de corral
50200000	Bebidas
52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
52150000	Utensilios de cocina domésticos
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa
53110000	Calzado
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60140000	Juguetes y juegos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
76100000	Servicios de descontaminación
76110000	Servicios de aseo y limpieza
76120000	Eliminación y tratamiento de desechos
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
84110000	Servicios de contabilidad y auditorias
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)



Portal Transaccional - 5/8/2020 1:17:56 p.m.



Techa, ski.





## CERTIFICACION DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)







#### República Dominicana MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 4-01-50625-4

#### CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: C0223952628870

La Dirección General de Impuestos Internos CERTIFICA que el o la contribuyente INDUSTRIALES TECHA SRL, RNC No. 132072804, con su domicilio y asiento fiscal en SANTO DOMINGO OESTE , Administración Local ADM LOCAL HERRERA, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:



**ACTIVOS IMPONIBLES** 

IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veintitres (2023).

#### NOTAS:

- · La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en http://www.dgii.gov.do/verifica o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).







## CERTIFICACION TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)







#### 4-01-51707-8

#### **CERTIFICACION No. 3131611**

#### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa INDUSTRIALES TECHA SRL con RNC/Cédula 1-32-07280-4, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INDUSTRIALES TECHA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 2 días del mes de Mayo del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección: https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 3131611-O3450028-52023
- · Pin: 3990

#### NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA













## REGISTRO MERCANTIL





Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B. Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC:\(\)
430259187





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

## CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA: REGISTRO MERCANTIL NO. 160442PSD

**DENOMINACIÓN SOCIAL: INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.** 

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**FECHA DE EMISIÓN: 10/02/2020** 

RNC: 1-32-07280-4

**FECHA DE VENCIMIENTO: 10/02/2024** 

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 06/02/2020

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 04/07/2020

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: CENTRAL ESQUINA CUARTA, NO. 2

SECTOR: URB. IVAN GUZMAN

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE





DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: 60D95648-539E-4610-8352-27792BC01477

RM NO. 160442PSD

PÁG. 1 de 4

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B. Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

TELÉFONO (1): (809) 422-5568 TELÉFONO (2): (829) 564-0865

CORREO ELECTRÓNICO: industrialestecha@gmail.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, EXPORTACION, IMPORTACION, COMERCIO, CONSTRUCCION



PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: MOBILIARIO ESCOLAR, SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, SERVICIO DE CONTABILIDAD, ROPA, CALZADO, BEBIDAS, PRODUCTOS DE CENTRO MÉDICOS, CONSTRUCCIÓN GENERAL, VENTAS DE GOMAS, PRODUCTOS DE PAPEL, UTENSILIOS DE COCINA Y DOMESTICAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, VENTAS DE EQUIPOS DE RADIOS Y TELECOMUNICACIÓN, SERVICIO MARÍTIMO, ACEITES, Y GRASAS COMESTIBLES, CERAS Y ACEITES, EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, COMIDA EN GENERAL, SEGURIDAD, JUGUETES, GUANTES, FUNDAS, TELÉFONOS INALÁMBRICOS, ARTÍCULOS DESECHABLES, CÁMARA FOTOGRÁFICA, MOSQUITERO DE POLYESTER, TÓNER, SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ARTÍCULOS **PLÁSTICOS** 

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

#### SOCIOS:

•				
NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	001-0564119-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	224-0077686-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

O. VALIDACIÓN: 60D95648-539E-4610-8352-27792BC01477

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00



PAG. 2 de 4 RM NO. 160442PSD

**ÓRGANO DE GESTIÓN:** 

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B. Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA	Gerente	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	001-0564119- 5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ	Gerente	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	224-0077686- 4	REPUBLICA	Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

#### ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO
YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	001-0564119-5	REPUBLICA TO DOMINICANA	Solitero(a)
RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	224-0077686-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

#### COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 3 MASCULINOS: 2 FEMENINOS: 1

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE NO. REGISTRO

INDUSTRIALES TECHA 576275

REFERENCIAS COMERCIALES REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE VIIVAL

Umar marines

NO. VALIDACIÓN: 60D95648-539E-4610-8352-27792BC01477

RM NO. 160442PSD

PÁG. 3 de 4

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B. Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

#### ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO



Elina Guerrero Registradora Mercantil

\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*





Unior marinez

RM NO. 160442PSD

PÁG. 4 de 4

NO. VALIDACIÓN: 60D95648-539E-4610-8352-27792BC01477



## NOMINA DE ACCIONISTAS







## INDUSTRIALES TECHA, S. R. L.

Capital Social..... RD\$100,000.00 RNC..... 1-32-07280-4

Registro Mercantil...... 160442PSD



DEBIDAMENTE PRESENTES LOS SOCIOS PRESENCIA DE NOMINA DE REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD INDUSTRIALES TECHA, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE UNO (2021).

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	
O1El Señor YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, dominicano, Mayor de edad, casado, Portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	<u>500</u>	
02 El Señor RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0077686-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste. República Dominicana:	500	
Total	1.000	

ORIGINAL

Total

Firmas:

Industriales

Techa, SRL

Socio

YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA

Socio

CERTIFICA: Que la Nómina de Presencia que antecede es fiel y conforme al listado de los socios presentes de la Asamblea Ordinaria de fecha arriba señalada. En Santo Domingo Oeste, República Dominicana

YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA

Socio-Gerente



## **ESTATUTOS SOCIALES**







Curior marinez

## INDUSTRIALES TECHA, S. R. L. ESTATUTOS SOCIALES

En la ciudad de SANTO DOMINGO OESTE , Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, los Señores: 01.- Sr.(a) RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de identidad y Electoral No. 224-0077686-4, con domicilio y residencia en la Calle CENTRAL, No. 20, Sector IVAN GUZMAN KLANG, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ; 02.- Sr.(a) YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, con domicilio y residencia en la Calle SAN ANTONIO, No. 10, Sector LOYOLA DE HERRERA, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

#### TITULO PRIMERO:

**DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION** 

ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "INDUSTRIALES TECHA S.R.L", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en central esquina cuarta No. 2, Sector URB. IVAN GUZMAN, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE, Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal venta de materiales gastable de oficina, servicios financieros., así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5.= DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo illimitado. Solo podrá disolverse por



Yunim marines

Página 1 de 12

Techa, sal

Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

#### **TITULO SEGUNDO:**

#### DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en MIL (1000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales estan divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000,00

#### Socios

Número de Cuotas Sociales Valor Pagado

O1.- Sr.(a) RODDY
LALONDRIZ MARIÑEZ,
Dominicano(a), mayor de
edad, titular de la Cédula de
Identidad y Electoral No. 2240077686-4, con domicilio y
residencia en la Calle
CENTRAL, No. 20, Sector
IVAN GUZMAN KLANG, de
esta ciudad de SANTO

DOMINGO OESTE:

500

RD\$50,000.00

02.- Sr.(a) YUNIOR
ALBERTO MARIÑEZ
QUEZADA, Dominicano(a),
mayor de edad, titular de la
Cédula de Identidad y
Electoral No. 001-0564119-5,
con domicilio y residencia en
la Calle SAN ANTONIO, No.
10, Sector LOYOLA DE
HERRERA, de esta ciudad de
SANTO DOMINGO OESTE:

500

RD\$50,000.00



HIMPON MANY TO-



ARTICULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

ARTICULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá come consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11.- LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se bará constancia del nombre, la dirección y ol número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.



- ....

ARTICULO 12.- PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente articulo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de interese o dividendos regularmente percibidos.

#### TITULO TERCERO:

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16.- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ORIGIN



Pagina 4 de 12

ARTICULO 17.- DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19.- CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20.- QUORUM Y COMPOSICION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

ARTICULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

•ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las suotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un aproulo del Orden del Día, deberá ser sometida/a votación.

ORIGINAL

Industriales SRL

-arivem rainal

Pagina 5 de 12

ARTICULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23.- REPRESENTACION SOCIOS. Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General
   Ordinaria anterior.

ARTICULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes Al Industriales Industriales Techa, sel o

ORIGINAL

Uman care a ser

Página 6 de 12

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y

c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea concocta

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En ese caso, la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

#### **DE LA GERENCIA**

ARTICULO 29.- GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de las sociedad y tendrán una duración de 5 año(s).

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté

Vimen ....



Página 7 de 12

Coleg. N

deliberando y durante este periodo, están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30 .- PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán: AC

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos:
- c)Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes:
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condicisnes de su admisión y despido;
- h) Fijar ios gastos generales;
- i)Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada y obtener sentencias; dar aquiescencia,



- cherry many

Página 8 do 12

desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31.- RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes sólo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32.- EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por la ley.

ARTICULO 33.- COMISARIO DE CUENTAS. En caso de que la sociedad decida nombrar un Comisario de Cuentas, este será designado mediante por la Asamblea General Ordinaria. Por excepción, el primer Comisario de Cuentas, si los socios deciden nombrarlo, será designado por medio de los presentes estatutos sociales. El Comisario de Cuentas deberá tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía, con no menos de tres (3) años de experiencia en su profesión y será nombrado para dos (2) ejerciclos sociales. Son atribuciones del Comisario de Cuentas:

a)Presentar a la Asamblea General de accionistas un informe escrito sobre la situación económica de la



sociedad dictaminando sobre la memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;

b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;

c)Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad, y;

d)Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.

ARTICULO 34.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO DE CUENTAS. Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 35.- DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad

#### **TITULO CUARTO:**

EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 36.- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 37.- FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 38.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

#### TITULO QUINTO:

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD





Página 10 de 12

ARTICULO 39.- La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.

#### TITULO SEXTO:

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 40.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

#### Designacion del(los) Primer(os) Gerente(s):

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a) RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0077686-4, con domicilio y residencia en la Calle CENTRAL, No. 20, Sector IVAN GUZMAN KLANG, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a)



marines

YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, con domicilio y residencia en la Calle SAN ANTONIO, No. 10, Sector LOYOLA DE HERRERA, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

REDACTADO, LEÍDO y APROBADO en la ciudad de SANTO DOMINGO OESTE, Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, a los SEIS días (6) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE (2020).

FIRMAS:

RODDY LALONDRIZ

· Walisos

MARIÑE7

YUNIOR ALBERTO

MARIÑEZ QUEZADA

RODDY LALONDRIZ

MARIÑEZ

MARIÑEZ QUEZADA

FECUA: 10/02/20 HORA: 10:03 a.m. NO EXP - 33986 R.M.: 160442PS

LIBRO. -OLIO:

VALOR: 200.00 ESTATUTOS SOCIALES

93139CO IMPUESTO DGII

NUM: 209505201158 FECHA: 06/02/20

RD\$1,000.00

DOCUMENTO REGISTRADO





Junior marinez





# COPIA DE ULTIMA ACTA DE ASAMBLEA VIGENTE ORDINARIA.





Sauvem nounal



### INDUSTRIALES TECHA, S. R. L.

Capital Social...... RD\$100,000.00

RNC...... 1-32-07280-4

Registro Mercantil..... 160442PSD



NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD INDUSTRIALES TECHA, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE UNO (2021).

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES
01El Señor YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, dominicano, Mayor de edad, casado, Portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	<u>500</u>
02 El Señor RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0077686-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	500
Total	1,000

Coles No. 1905 de la comingo d

Firmas:

RODDÝ LALONDRIZ MARIÑEZ

Socio

YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA

Socio

CERTIFICA: Que la Nómina de Presencia que antecede es fiel y conforme al listado de los socios presentes de la Asamblea Ordinaria de fecha arriba señalada. En Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA

Socio-Gerente











REGISTRADO

# INDUSTRIALES TECHA, S. R. L. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Dieciocho días del año dos mil veinte (18/08/2021) RNC No. 1-32-07280-4 Registro Mercantil No. 160442PSD Calle Cualta, Esquina central No. 2, Iván Guzmán Klang, Sto. Dgo. Oeste.

En Santo Domingo Oeste, de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del meso de agosto del año Dos Mil Veinte uno (2021), siendo las (3:00 p.m.) hora de la tarde, se reunieron previa convocatoria, en su local ubicado en la calle Cualta, Esquina Central No.2, Iván Guzmán Klang, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, los señores socios de la sociedad comercial INDUSTRIALES TECHA, S.R.L., que figuran en la Nómina de presencia previamente formada y que firman al pie de la presenta acta.

De inmediato, el gerente YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, asumió la función de presidente de la Asamblea y manifestó que estaban presentes o representados socios con 1000 (mil) cuotas sociales de que componen el capital social, es decir, las cuotas sociales del capital social requerido para las modificaciones de los Estatutos Sociales.

Igualmente, la presidente de la Asamblea constato que la convocatoria para la Asamblea fue convocada mediante aviso general, vía correo electrónico, según los plazos establecidos en los Estatutos Sociales.

A seguidas el presidente de la Asamblea les manifestó a los presentes que el objetivo de la Asamblea consistía en deliberar sobre el siguiente orden del día:

#### AGENDA:

- 1. Conocer del informe de la Gerencia relativo al ejercicio social iniciado el día (1ro) de enero del año dos mil veinte (2020) y concluido el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).
- 2. Conocer de los Estados Financieros de la Sociedad, relativos al periodo fiscal comprendido el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).
- 3. Deliberar acerca de los balances y de las cuentas contenidos en los Estados Financieros y resolver sobre los resultados del último ejercicio social y sobre la gestión de la gerencia durante el periodo comprendido del día primero (1ro.) de enero del año dos mil veinte (2020) y concluido el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).
- 4. APROBAR que se otorgue poder de representación.

Habiendo comprobado que con la asistencia de la totalidad de los socios estaban en facultad respecto de la mayoría requerida estatuariamente, de manera particular para la deliberación acerca de los puntos contenidos en el Orden del Día, y que, además, ellos son de la

LOWSOL WARENES

competencia de la Asamblea General Ordinaria, por la virtud de las disposiciones de los Estatutos, se iniciaron las deliberaciones.

Hubo un intercambio general de opiniones y sugerencias entre todos los presentes y a seguidas de éstas se adoptaron las siguientes resoluciones:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Asambiea General Ordinaria de la sociedad INDUSTRIALES TECHA, S.R.L., después de haber tomado conocimiento del informe de gestión sobre las actividades de la sociedad durante el año dos mil veinte (2020) y de los Estados Financieros relativos a dicho periodo, APRUEBA en todas sus partes el Informe de Cestión y los Estados Financieros indicados con anterioridad, así como las cuentas y resultados contenidos en estos últimos.

En consecuencias, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, otorga descargo total y sin reservas a la Gerencia de la Sociedad INDUSTRIALES TECHA, S.R.L., por la ejecución de su mandato durante el periodo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad del día 31 del mes de diciembre de cada año.

Esta resolución fue sometida a la votación de todos los socios y resulto APROBADA por unanimidad de votos

### SEGUNDA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad **DECIDE**, en cuanto a la participación de dividendos, que no hay lugar a constituir sobre dichos aspectos en el momento y que cualquier decisión distinta se posterga para una próxima Asamblea.

Esta resolución fue sometida a la votación de todos los socios y resulto **APROBADA** por unanimidad de votos.

### TERCERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria prueba la designación y ratificación en el cargo de gerentes de la sociedad a los señores, Sr. YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA y el Sr. RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ, con todas las facultades y funciones que le otorga los Estatutos Sociales y la Ley.

Esta resolución fue sometida a la votación de todos los socios y resulto APROBADA por unanimidad de votos.

Techa, SRL



I'mom morrows

#### CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria acepta OTORGALE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE at Sr. YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, dominicano, mayor de edad, Licenciado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0564119-5, con domicilio y les residencia calle San Antonio del Sector los vola en la ciudad de Santo Domingo Oeste de la Republica Dominicana, para que esta, en nombre y representación de la misma, pueda abrir, cerrar cuentas de ahorros, líneas de crédito, certificados y cuentas corrientes, tomar prestamos, dar cartas de créditos, firmar contratos con instituciones privadas y gubernamentales, dar cartas de descargo y finiquito legal ante cualquier institución bancaria y/o financiera, firmar contratos, designar los representantes, empleados y asesores que considere oportuno para el buen desarrollo y funcionamiento de esta sociedad comercial, contratar servicios.

Esta resolución fue sometida a la votación de todos los socios y resulto APROBADA por unanimidad de votos.

No habiendo otro punto del orden del día que tratar, la presidenta de la Asamblea declaro la sección a las 7:00 p.m., del día, mes y año arriba indicado, de todo lo cual, fue levantada aprobada unánimemente y firmada por todos y certificada por el presidente de la Asamblea.

> Firmas por los gerentes: INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.:

**GERENTE** 

**GERENTE** 

ORIGINAL

25/08/21 HCRA 3:51 p.m. 4. M.: 168442PSD NO. EXP.: 79633

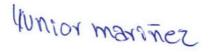
ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL DROINARIA

NAM 235000RD

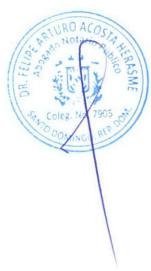












### DECLARACION JURADA SIMPLE





llunior marrinez



#### DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, en calidad GERENTE, GENERAL, actuando en nombre y representación de INDUSTRIALES TECHA S.R.L. 132072804, CENTRAL ESQUINA CUARTA No. 2 IVAN GUZMAN SANTO DOMINGO OESTE, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-16-2023 del Consejo del Poder Judicial para la contratación de Contratación de fumigación a nivel nacional (53 sedes) de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial., declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

- No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
- Que no hay ningún acuerdo de parte de <u>INDUSTRIALES TECHA S.R.L</u> con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
- Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- 5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
- 6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
- 7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
- Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana a los (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).











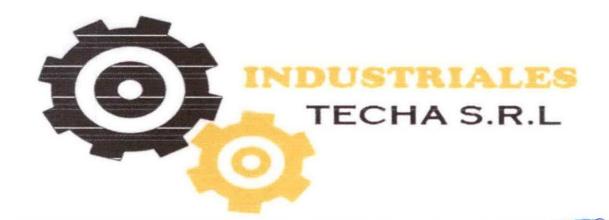


## OFERTA TECNICA





Jumor marinez



#### **Especificaciones Técnicas**

Contratación de servicio de fumigación a nivel nacional (53 sedes) sedes de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

Los servicios de fumigación y Desinfección se estarán realizando por periodo de cuatro meses pudiéndose extender un mes adicional.

Estos servicios de fumigación se estarán realizando de forma mensual.

Lotes 1 Barahona

Item

1 Barahona I

2 Jimaní I

3 Neiva (Bharuch) I

Barahona total (03)

Lote 2 Distrito Nacional

Ítem







1 corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes 2

2 corte de Trabajo 2

3 dirección de Niñez, Adolescencia Familia y Género 1

4 juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz 1

5 palacio de justicia Corte de Apelación 3

6 palacio de Justicia de Ciudad Nueva 2

7 taller y Almacén, Manganagua, del Poder Judicial (Nave Manganagua) 2

8 tribunales de Asuntos de Familia 2

9 tribunales de Tránsito, D.N. 1

10 Centro de la Información 1

Distrito Nacional Total 17

Lote 3 La vega

Ítem

1 palacio de Justicia Constanza 1

2 palacio de Justicia de Espaillat (Moca) 2

3 palacio de Justicia de La Vega 2

4 palacio de Justicia de Monseñor Nouel Incluye la Jurisdicción Inmobiliaria 2

5 palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotuí) 1

#### LAVEGA TOTAL 8

Lote 4 Montecristi

Ítem

1 palacio de Justicia Dajabón 1

2 palacio de Justicia de Montecristi 2

3 palacio de Justicia de Santiago Rodríguez 2

#### MONTECRISTI TOTAL 5

Lote 5 Puerto Plata







#### Ítem

1 palacio de Justicia de Puerto Plata 3

#### PUERTO PLATA TOTAL 3

#### Lote 6 San Cristóbal

Ítem

- 1 Azua 1
- 2 Peravia (Baní) 2
- 3 san Cristóbal 2
- 4 san José De Ocoa 1
- 5 Villa Altagracia 1

#### SAN CRISTOBAL TOTAL 7



Ítem

- 1 palacio de Justicia de San Francisco de Macorís 3
- 2 palacio de Justicia Hermanas Mirabal 2
- 3 palacio de Justicia María Trinidad Sánchez 1
- 4 palacio de Justicia Samaná 1

#### SAN FRANCISCO DE MACORIS TOTAL 7

Lote 8 San Juan de la Maguana

Ítem

- 1 Elias Piña 1
- 2 las Matas De Farfán I
- 3 san Juan De La Maguana 1

#### SAN JUAN DE LA MAGUANA TOTAL 3







Lote 9 San Pedro de Macorís

Ítem

1 palacio de justicia El Seibo 2

2 palacio de Justicia Hato Mayor 2

3 palacio de justicia La Altagracia 2

4 palacio de justicia San Pedro de Macorís 2

5 palacio de Justicias La Romana 2

#### SAN PEDRO DE MACORIS TOTAL 10

Lote 10 Santiago

Ítem

1 archivo Judicial / Central 2

2 palacio de Justicia de Santiago 3

3 palacio de Justicia de Valverde Mao 2

4 sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes 1

5 sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes 1

6 tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes Mao 1

#### SANTIAGO TOTAL 10

Lote 11 Santo Domingo

Ítem

1 cámara Penal de la Corte de Apelación Los Mameyes 1

2 corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo 1

3 edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo 1

4 juzgado de Paz y Municipal Boca Chica 1

5 palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste 2

6 palacio de Justicia de Monte Plata 2

7 palacio de Justicia Santo Domingo Este 2

8 tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo 1







Prov. Sto. Dgo. Total 11

TOTAL:84



Se realizarán tratamiento de fumigación mediante aspersión contra cucarachas en el comedor de empleados, cocina, almacén y Dirección General. Utilizaremos varios productos como son el, para así rotar y asegurar la exterminación de dichas plagas urbanas.

Los productos a utilizar no son corrosivos, y sin riesgos para en lugares como almacenes, comedores, cocina, despensas, edificios y lugares donde permanecen personas y donde se manejen alimentos si fuese el caso, además nuestros productos a utilizar en las oficinas o lugares donde permanecen personas son sin olor.

#### Los productos que utilizaremos son:

- 1) Vital Oxide
- 2) Benefect
- 3) Sonosil
- 4) Pitorro
- 5) Troyano
- 6) Cybor
- 7) Ratafran
- 8) Imidan
- 9) Malik



En caso de brote de las plagas, en un periodo intermedio nos comprometemos a atender de inmediato la problemática, proporcionando el servicio a la vece que sea necesarias, sin costo alguno, hasta que la plaga este controlada.

Plagas que controla:



MUNION MARITIES.

Cucarachas, Moscas, Alacranes, Piojos, Pulgas, Hormigas, Mosquitos, Cara de Niño, Chinches, Arañas, Ciempiés, Grillos, Termitas, etc.

Utilizaremos productos ya que algunos insectos suelen hacerse inmune. Le realizaremos el servicio de manera Inmediata, de igual manera le Realizaremos los servicios el día y la hora el cual ustedes dispongan, así sea sábado o domingo.

#### Condiciones de pago a 30.

Le suministramo las imagens de los productos a utilizar con una breve introduucion de su contenudo ya que en el portal le adjuctamos las fichas tecnica de cada producto a utilizar. Estos elimina y protegen los siguentes puntos.







Under marinez

#### VITAL OXIDE.

Para verificación del código en el Ministerio de Salud Pública (REGISTRO SANITARIO) lo puede consultar bajo el siguiente Código: PS2018-0216.

Para verificación del código en la EPA (OXIDE VITAL), lo puede consultar bajo el siguiente Código: 82972-1







Yunior mariner.





#### BENEFECT





Desinfectante que funciona como sanitizante, bactericida y fungicida. Mata más del 99.99% de los gérmenes de manera eficaz. Elimina virus, bacterias y suciedad orgánica, está hecho de sustrato de plantas con aromas terapéuticos, sus ingredientes no dañan el medio ambiente por lo que no es necesario limpiar o enjuagar después de usarlo.

- La primera y única Botanical desinfectante en América del Norte
- Mata el 99,99% de las bacterias, hongos, TB y el VIH

Course marries

- No Etiquetas de advertencia o primeros auxilios declaraciones
- No necesita aclarado o limpiar
- No mezclar

#### SANOSIL SO03

Desinfectante que funciona como sanitizante, bactericida y fungicida. Mata más del 99.99% de los gérmenes de manera eficaz. Elimina virus, bacterias y suciedad orgánica, está hecho de sustrato de plantas con aromas terapéuticos, sus ingredientes no dañan el medio ambiente por lo que no es necesario limpiar o enjuagar después de usarlo.

- · La primera y única Botanical desinfectante en América del Norte
- Mata el 99,99% de las bacterias, hongos, TB y el VIH
- No Etiquetas de advertencia o primeros auxilios declaraciones
- No necesita aclarado o limpiar
- No mezclar







lunior marinez

# SANOSIL SOO3









Yunior marinez









Unior marinez

#### PROPIEDADES:

PITORRO 10 SC es un insecticida no sistémico que actúa por contacto y de acción estomacal en que combina el efecto residual de la molécula de Propoxur con el efecto de desalojo, repelencia y derribe de la Beta-cipermetrina. PITORRO 10 SC Esta formulado en Suspensión Concentrada a base de agua, por lo que no contiene solventes y tiene un olor a mentol que permite al PITORRO 10 SC ser utiliza en lugares como Industrias, hoteles, restaurantes, residencias, escuelas, oficinas, etc.

PITORRO 10 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayores adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas. PITORRO 10 SC controla insectos transmisores de enfermedades tales como: Mosquitos (Culex, Aedes, Anopheles), Mosca Casera (Musca domestica); Mosca de Establo (Stomoxys calcitrans); Cucaracha Americana (Periplaneta americana); Cucaracha Alemana (Blattella germánica); Cucaracha Oriental (Blatta orientalis); Cucaracha Banda Café (Supeila longipalpa); Cucaracha de Madera (Parcoblatta Pensilvania); Chinchas de Cama (Cimex ssp.). También controla Ectoparásitos tales como: las garrapatas, pulgas y chinchas.





Techa, ski

#### **TROYANO**





TROYANO® 0.005 RB

PLAGAS QUE CONTROLA: BIGAÑUELO, RATA DE NORUEGA, RATA COMÚN

TIPO DE PRODUCTO: RODENTICIDA (PEST CONTROL)

GRUPO QUIMICO: COUMARINA

INGREDIENTE ACTIVO: BROMADIFACOUMA 0.005 % CEBO





longer marines

CONCENTRACION: 0.5 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO POR KILOGRAMO DE PRODUCTO COMERCIAL. FORMULACIÓN: RB

MECANISMOS DE ACCIÓN: UN PODEROSO ANTICOAGULANTE RODENTICIDA, EFICAZ PARA LA ELIMINACIÓN DE ROEDORES RESISTENTES A LA WARFARINA, CON UNA SOLA DOSIS, SIN CAUSAR RECELO EN LA COLONIA DE ROEDORES, YA QUE LAS RATAS NO PERCIBEN LO QUE ESTÁ CAUSANDO LAS MUERTES Y CONTINÚAN COMIENDO LOS CEBOS.

POR SER UN ANTICOAGULANTE, REDUCE LA HABILIDAD DE LA SANGRE PARA COAGULARSE. ACTÚA INHIBIENDO LA SÍNTESIS DE LA VITAMINA CO EN EL HÍGADO, INTERFIRIENDO EL PROCESO DE LA COAGULACION SANGUÍNEA EN LOS ANIMALES DE SANGRE CALIENTE.

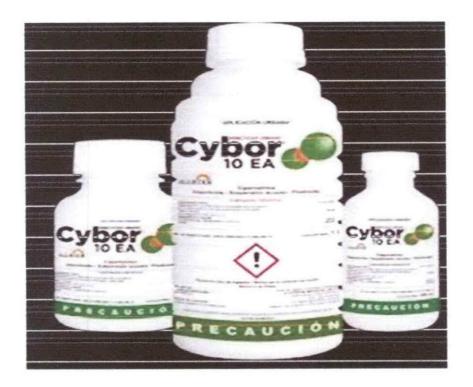




former more zer

#### **CYBOR**

Cybor® 10EA puede ser usado en el control y prevención de plagas de la madera como: termitas subterráneas, termitas de madera seca, escarabajos de la madera, hormigas y abejas carpinteras (polillas) dentro y alrededor de edificaciones.









VIMONE MADICANOS





#### RATAFRAN

Es un rodenticida listo para usarse se debe colocar en las zonas más frecuente por los ratones

Precaución: Almacenar en un lugar seco, fuera del alcance de los niños y personas discapacitadas.

Antidoto: Vitamina K







### ESTACION DE CEBO



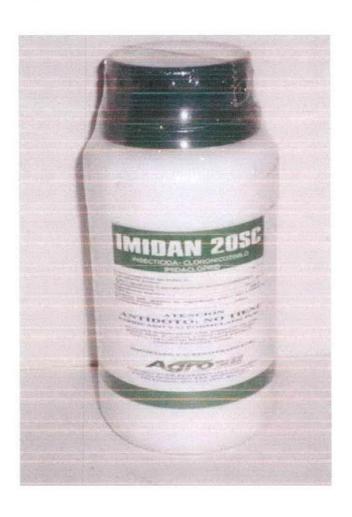








#### **IMIDAN**





Industriale Techa, srt.

#### PROPIEDADES:

IMIDAN 20 SC es un insecticida-termiticida a base de Imidacloprid que posee la Siguientes características: no tiene olor, no mancha y tiene baja toxicidad para el ser humano y animales domésticos.



-crace wilnul

IMIDAN 20 SC está recomendado para la prevención y control de termitas en: preconstrucción, durante la cimentación y en postconstrucción de edificios, casas, hoteles, hospitales, desarrollos comerciales, parques industriales, escuelas y museos. Su aplicación debe ser efectuada por controladores de plagas profesionales con el equipo adecuado.

IMIDAN 20 SC controla las plagas siguientes: termitas subterráneas (Heterotermas spp., Reticulitermes spp., Coptotermes spp.), termitas de la madera seca (Incisitermes spp., Cryptotermes spp., Kalotermes spp.), termitas arbóreas (nidos acartonados) (Nasutitermes spp.), hormiga carpintera (Camponotus spp.), abeja carpintera (Xylocopa spp.) y plagas de madera estructural, mobiliario y decorativa: escarabajos Barrenadores de la madera: lictidos o cornudo de la madera (Hylotrupes (Lyctus spp.) carcoma grande barrenillo de la madera (Nacerda melanura), escarabajo Ambrosia (Trypodendrum lineatum (Oliver)), reloj de la muerte (Hemicoelus spp. Xestobium rufovillosum), Escarabajo la madera (Euvrilleta polvoso de peltata).





#### **MALIK 5 SC**









Union marines

#### PROPIEDADES:

MALIK 5 SC es un insecticida - termicida perteneciente al grupo de los Fenilpirazoles con actividad por contacto e ingestión presentado en forma de suspensión concentrada para aplicación urbana.

MALIK 5 SC es efectivo en el control de plagas en: alcantarillas, zoológicos, tiendas de mascotas, hoteles, restaurantes, oficinas, supermercados, escuelas, casas, edificios, almacenes, hospitales, barcos, ferrocarriles, camiones y exteriores de un sin fin de instalaciones en áreas donde el olor a insecticida sea limitante de aplicación.

MALIK 5 SC No deja residuos del producto visibles por esta por estar formulado en base agua.

MALIK 5 SC Posee una de las moléculas más activas a bajas dosis y con granpersistencia de control.

MALIK 5 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayores adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas.











# LISTADO DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR





Yunani marates



#### FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR

TROYANO® 0.005 RB







Vimino marinez.

#### TROYANO® 0.005 RB

PLAGAS QUE CONTROLA: BIGAÑUELO, RATA DE NORUEGA, RATA COMÚN

TIPO DE PRODUCTO: RODENTICIDA (PEST CONTROL)

GRUPO QUIMICO: COUMARINA

INGREDIENTE ACTIVO: BROMADIFACOUMA 0.005 % CEBO

CONCENTRACION: 0.5 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO POR

KILOGRAMO DE PRODUCTO COMERCIAL.

FORMULACIÓN: RB

MECANISMOS DE ACCIÓN: UN PODEROSO ANTICOAGULANTE RODENTICIDA, EFICAZ PARA LA ELIMINACIÓN DE ROEDORES RESISTENTES A LA WARFARINA, CON UNA SOLA DOSIS, SIN CAUSAR RECELO EN LA COLONIA DE ROEDORES, YA QUE LAS RATAS NO PERCIBEN LO QUE ESTÁ CAUSANDO LAS MUERTES Y CONTINÚAN COMIENDO LOS CEBOS.

POR SER UN ANTICOAGULANTE, REDUCE LA HABILIDAD DE LA SANGRE PARA COAGULARSE. ACTÚA INHIBIENDO LA SÍNTESIS DE LA VITAMINA K EN EL HÍGADO, INTERFIRIENDO EL PROCESO DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA EN LOS ANIMALES DE SANGRE CALIENTE.















#### PROPIEDADES:

PITORRO 10 SC es un insecticida no sistémico que actúa por contacto y de acción estomacal en que combina el efecto residual de la molécula de Propoxur con el efecto de desalojo, repelencia y derribe de la Beta-cipermetrina. PITORRO 10 SC Esta formulado en Suspensión Concentrada a base de agua, por lo que no contiene solventes y tiene un olor a mentol que permite al PITORRO 10 SC ser utiliza en lugares como Industrias, hoteles, restaurantes, residencias, escuelas, oficinas, etc.

PITORRO 10 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayores adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas. PITORRO 10 SC controla insectos transmisores de enfermedades tales como: Mosquitos (Culex, Aedes, Anopheles), Mosca Casera (Musca domestica); Mosca de Establo (Stomoxys calcitrans); Cucaracha Americana (Periplaneta americana); Cucaracha Alemana (Blattella germánica); Cucaracha Oriental (Blatta orientalis); Cucaracha Banda Café (Supella longipalpa); Cucaracha de Madera (Parcoblatta Pensilvania); Chinchas de Cama (Cimex ssp.). También controla Ectoparásitos tales como: las garrapatas, pulgas y chinchas.





YUNDOY MARTIEZ.

#### **CYBOR**

Cybor® 10EA puede ser usado en el control y prevención de plagas de la madera como: termitas subterráneas, termitas de madera seca, escarabajos de la madera, hormigas y abejas carpinteras (polillas) dentro y alrededor de edificaciones.









## RATAFRAN





## RATAFRAN

Es un rodenticida listo para usarse se debe colocar en las zonas más frecuente por los ratones

Precaución: Almacenar en un lugar seco, fuera del alcance de los niños y personas discapacitadas.

Antídoto: Vitamina K







## ESTACION DE CEBO











## VITAL OXIDE.

Para verificación del código en el Ministerio de Salud Pública (REGISTRO SANITARIO) lo puede consultar bajo el siguiente Código: PS2018-0216.

Para verificación del código en la EPA (OXIDE VITAL), lo puede consultar bajo el siguiente Código: 82972-1









#### BENEFECT





Desinfectante que funciona como sanitizante, bactericida y fungicida. Mata más del 99.99% de los gérmenes de manera eficaz. Elimina virus, bacterias y suciedad orgánica, está hecho de sustrato de plantas con aromas terapéuticos, sus ingredientes no dañan el medio ambiente por lo que no es necesario limpiar o enjuagar después de usarlo.

- La primera y única Botanical desinfectante en América del Norte
- Mata el 99,99% de las bacterias, hongos, TB y el VIH
- No Etiquetas de advertencia o primeros auxilios declaraciones
- No necesita aclarado o limpiar
- No mezclar





Munior marinez

## SANOSIL SO03

Desinfectante que funciona como sanitizante, bactericida y fungicida. Mata más del 99.99% de los gérmenes de manera eficaz. Elimina virus, bacterias y suciedad orgánica, está hecho de sustrato de plantas con aromas terapéuticos, sus ingredientes no dañan el medio ambiente por lo que no es necesario limpiar o enjuagar después de usarlo.

- La primera y única Botanical desinfectante en América del Norte
- Mata el 99,99% de las bacterias, hongos, TB y el VIH
- No Etiquetas de advertencia o primeros auxilios declaraciones
- · No necesita aciarado o limpiar
- No mezclar



## **SANOSIL S003**







Viñani manaño





## PROPIEDADES:

MALIK 5 SC es un insecticida - termicida perteneciente al grupo de los Fenilpirazoles con actividad por contacto e ingestión presentado en forma de suspensión concentrada para aplicación urbana.

MALIK 5 SC es efectivo en el control de plagas en: alcantarillas, zoológicos, tiendas de mascotas, hoteles, restaurantes, oficinas, supermercados, escuelas, casas, edificios,



someram mariner

Almacenes, hospitales, barcos, ferrocarriles, camiones y exteriores de un sin fin de instalaciones en áreas donde el olor a insecticida sea limitante de aplicación.

MALIK 5 SC No deja residuos del producto visibles por esta por estar formulado en base agua.

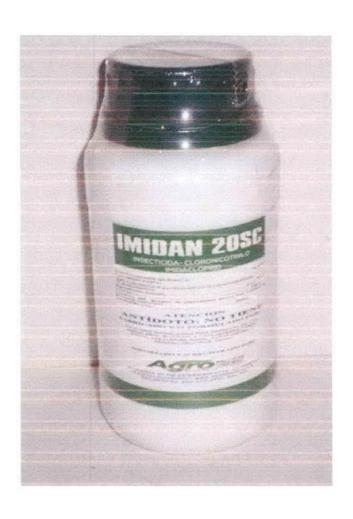
MALIK 5 SC Posee una de las moléculas más activas a bajas dosis y con gran persistencia de control.

MALIK 5 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayores adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas.





#### **IMIDAN**





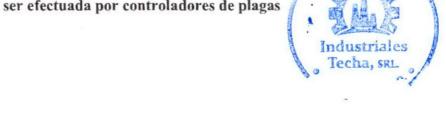
#### PROPIEDADES:

IMIDAN 20 SC es un insecticida-termiticida a base de Imidacloprid que posee la Siguientes características: no tiene olor, no mancha y tiene baja toxicidad para el ser humano y animales domésticos.

IMIDAN 20 SC está recomendado para la prevención y control de termitas en: preconstrucción, durante la cimentación y en postconstrucción de edificios, casas, hoteles, hospitales, desarrollos comerciales, parques industriales, aeropuertos, escuelas y museos. Su aplicación debe ser efectuada por controladores de plagas profesionales con el equipo adecuado.

TOWER MENTE





IMIDAN 20 SC controla las plagas siguientes: termitas subterráneas (Heterotermas spp., Reticulitermes spp., Coptotermes spp.), termitas de la madera seca (Incisitermes spp., Cryptotermes spp., Kalotermes spp.), termitas arbóreas (nidos acartonados) (Nasutitermes spp.), hormiga carpintera (Camponotus spp.), abeja carpintera (Xylocopa spp.) y plagas de madera estructural, mobiliario y decorativa: escarabajos Barrenadores de la madera: lictidos (Lyctus spp.) carcoma grande o cornudo de la madera (Hylotrupes bajulus) barrenillo de la madera (Nacerda melanura), escarabajo (Trypodendrum lineatum (Oliver)), reloj de la muerte (Hemicoelus spp., Xestobium rufovillosum), Escarabajo polvoso de la madera (Euvrilleta peltata).











## FOTO DE EQUIPO DE PROCTECCION





JUNON MONEY



## EQUIPOS DE PROCTECCION A UTILIZAR











Moreon marcias



















# FOTO DE MAQUINAS A UTILIZAR







## FICHA TECNICA DE LAS MAQUINAS QUE SE ESTARAN UTLIZANDO

MAQUINA TERMONEBULIZADOR









## Fumigación con liquido

## ATOMIZADOR DE MOCHILA









yumor marinez

## Fumigación con Gel

Esta es la Última generación en Sistema de Fumigación, para ser aplicados debajo de equipos electrónicos ya que es uno de los lugares donde más se esconden los insectos y de esta manera provocamos las salidas de estos insectos y así su muerte como objetivo fundamental de la Fumigación en casos como este, logrando resultados óptimos y efectivos.









## Método Moto bomba

Este Método está enfocado para los espacios abiertos y almacenes de grandes Dimensiones. La utilidad de estas bombas es desinfectar las áreas y eliminación total de todas las plagas y demás insectos; ya que este método expulsa el producto









## Fumigación ASPESORA MANUALES











Yours marines

Lawren rolling























- surrum runnil



CERTIFICADO DE REGISTRO DE REGENTE VIGENTE (MINISTERIO DE AGRICULTURA).





More more







# DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL SUBDIRECCION DE REGISTROS

# CERTIFICADO DE REGISTRO PARA REGENTE

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A: FRANS ALBERTO CASTILLO ROMAN No. REG. 534
NIVEL ACADEMICO: <u>INGENIERO AGRONOMO</u> EMPRESA: <u>INDUSTRIALES TECHA, S. R. L.</u>
LOCALIZACION: MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE PROVINCIA: SANTO DOMINGO
ESTE CERTIFICADO SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 1, NUM. 57 Y LOS ARTS. 3, DEL REGLAMENTO 322-83,
PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 311-68, SOBRE EL USO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA.
ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, EL CUAL LO AUTORIZA A ASUMIR LA DIRECCION TECNICA DE LA EMPRESA
TITULAR DE ESTE REGISTRO.
ING. AGRON, DOMINGO ADOLFO OLIVO.  ENCARGADO DIVISION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS  ING. ENERIO AUGUSTO BARRIENTOS.  SUBDIRECTOR DE RECISTROS
ING. AGRON. ROSAM. LAZALA.  DIRECTONA DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL



# CERTIFICADO DE REGISTRO PARA FUMIGADORA VIGENTE (MINISTERIO DE AGRICULTURA).











**AGRICULTURA** 

# Republica Dominicana DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL SUBDIRECCION DE REGISTROS DIVISION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS

# CERTIFICADO DE REGISTRO PARA FUMIGADORA



SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO	A: INDUSTRIALES TEC	HA, S. R. L.		BAJO EL No. <u>FU-534</u>
LOCALIZACION: MUNICIPIO: SANTO DO	MINGO OESTE	PROVINCIA: _S	ANTO DOMINGO	
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO	EN LA LEY 311 - 68 Y SU	REGLAMENTO 322 - 88	, SOBRE USO Y CONTROL	L DE PLAGUICIDAS EN
LA REPUBLICA DOMINICANA, CON VIC	GENCIA CINCO (05) AÑOS	, EL CUAL LO AUTOR	IZA A REALIZAR LOS T	RATAMIENTOS PARA
CONTROLAR O ELIMINAR PLAGAS DOM	ESTICAS O URBANAS EN	TERRITORIO DOMINIO	CANO.	
ESTE CERTIFICADO DE REGISTRO NO LO DEL ESTADO.  ING. AGROM: DOMINGO ADOLE ENCARGADO DIVISIÓN DE REGISTRO DE P	SANTO DOMINGO 20		ING. ENERIO AUGUSTE	TRAS DEPENDENCIAS  OJUNATION  SEARRIENTOS.  REGISTROS



LICENCIA O PERMISO SANITARIO VIGENTE (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA).





Lawsum would







## DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL

## . LICENCIA O PERMISO SANITARIO

PROVINCIA O ÁREA DE SALUD:	AREA VIII	EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA CERTIFICAR QUE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL ENTORNO DONDE OPE	RA LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO	COMERCIAL: INDUSTRIALES TECHA, SRL.
	LOCALIZADO EN LA PROVINCIA	A: SANTO DOMINGO
MUNICIPIO: LOS ALCARRIZOS	ZONA O SECTOR	PARAISO
CALLE: CALLE 2	NO. 4	REUNEN LAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA OPERAR
ACUERDO CON ASPECTOS ESPECÍFICOS REQUERIDO	S POR SALUD AMBIENTAL CONFORM	E AL MARCO REGULATORIO Y ÁREAS DE SU COMPETENCIA.
ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE NI REEMPLAZA N	INGUN OTRO REQUERIMIENTO DE O	TRA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y SE EMITE DE ACUERDO CON LA LEY
GENERAL DE SALUD 42-01 Y SUS REGLAMENTOS.		
INSPECCIONES O EVALUACIONES DE SEC	GUIMIENTO	REGISTRADO CON EL NUMERO: 23-23 FOLIO: 098 DEL
NOMBRE DEL TRABAJADOR AMBIENTAL	FECHA	REGISTRADO CON EL NUMERO: 23-23 FOLIO: 090 DEL
		UBRO DE LAS LICENCIAS O PERMISOS SANITARIOS, EL DÍA: 09 DEL
		DR. AEMISON 05 DELANO: 2023 CON UNA VIGENCIA
	//Just	450g 4g
	oleg.	DE UN ASIO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN.
	EAKEA DE	VALIDO PASTA EL DÍA: QQ MES: 05 MIR DE 024
		ast me dici
< 11111	4	3M2AR3
	PUBLICA DUMINICANA C	LIC. ALBERTO FILEZ
DIRECCIÓN PROVINCIAL O DE AREA DE SALUA	LUS FUSCION .	COORDINACIÓN PROVINCIAL O DE VALO DE SALUS MAJENTAL 20
ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO PODRA SER CANCELADO POR LA	AUTORIDAD SALUD PUBLICA, POR INCUMPL	IMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD O SUS



CONSTANCIA DE NO OBJECCION DE USO DE APLICACIÓN DE PLAGUISIDAS SALUD PUBLICA.





ranger margral



## VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA Departamento de Salud Ambiental

DSA-2023-068

## CONSTANCIA DE NO OBJECION DE USO Y APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.

Por este medio hacemos constar que, hemos revisado el Informe de Evaluación No. DSA-SSO-77-2023, la empresa fumigadora: INDUSTRIALES TECHA, S.R.L., ubicada en la Calle Central, No. 4, Engombe, Santo Domingo Oeste, R.D. y constatado que la misma cumple con lo establecido en la Ley General de Salud 42-01, Art. 122 y su Resolución 000028 "Que pone en vigencia la Guía de Uso y Aplicación de Plaguicidas", del Ministerio de Salud Pública, por lo tanto, esta dependencia le otorga la constancia de No Objeción para el Uso y Aplicación de Plaguicidas.

Dada a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el 27 de abril del año 2023.

Valido hasta el 27 de abril del año 2024.

Atentamente,

Director Departamento de Salud Ambiental

· VMSC

ORIGINAL

lunder marinez



FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR.





Honor morning

¡ALTO! LEA LA ETIQUETA Y EL PANFLETO ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

PLAGUICIDA DE USO EN SALUD PÚBLICA

## TROYANO 0.005 RB

RODENTICIDA – COUMARINA BRODIFACOUM

## PRECAUCION

ANTÍDOTO: VITAMINA K 1

ESTE PRODUCTO PUEDE SER MORTAL SI SE INGIERE Y/O SE INHALA, PUEDE CAUSAR DAÑOS A LOS OJOS Y A LA PIEL, POR EXPOSICION,

NO ALMACENAR EN CASAS DE HABITACIÓN, MANTÉNGASE ALEJADO DE LOS NIÑOS, PERSONAS MENTALMENTE INCAPACES, ANIMALES DOMÉSTICOS, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

#### INSTRUCCIONES DE USO:

MODO DE ACCION: TROYANO 0.005 RB un poderoso anticoagulante rodenticida, eficaz para la eliminación de roedores resistentes a la Warfarina, con una sola dosis, sin causar recelo en la colonia de roedores, ya que las ratas no perciben lo que está causando las muertes y continúan comiendo los cebos. Por ser un anticoagulante, reduce la habilidad de la sangre para coagularse. Actúa inhibiendo la síntesis de la vitamina K en el hígado, interfiriendo el proceso de la coagulación sanguínea en los animales de sangre callente. El efecto anticoagulante comienza pronto con la aparición de hemorragias internas, las que desencadenan anemia aguda y la muerte del roedor 3 a 6 días después de consumir TROYANO 0.005 RB.

#### EQUIPO DE APLICACIÓN:

Utilizar equipos de protección adecuado mientras se manipula el producto como guantes, ropa manga larga.

#### MODO DE USAR EL PRODUCTO

Determinar la ubicación de los nidos, rutas de acceso, rutas de traslado y lugares de alimentación de los roedores. Colocar los cebos preparados en los túneles de los roedores, protegidos de la lluvia, inaccesibles para los niños y animales domésticos. Revise los puntos de aplicación cada 7-14 días, Reponer los cebos periódicamente. Al finalizar el tratamiento deben retirasse los residuos de las posturas. Los roedores muertos no deben tirarse ni a la basura ni al estercolero; deben ser quemados o enterrados.

No se debe utilizar en jardines domésticos. Terminado el tratamiento, retirar y eliminar los cebos no consumidos. Evitar el acceso de animales domésticos al lugar de tratamiento. TROYANO 0.005 RB tiene un atrayente que atrae los roedores, por lo que no es necesario pre cebar, Evite la presencia de alimentos cerca de los cebos,

#### DOSIS RECOMENDADA

Para control de bajas infestaciones: 10-20 g cada 7 metros. Para control de altas infestaciones: 10-30 g cada 5 metros.

#### PLAGA QUE CONTROLA: Bigañuelo Mus musculus

Rata de noruega Rattus norvegicus Rata común Rattus rattus

REINGRESO AL AREA TRATADA: coloque los cebos en lugares donde no puedan comertos accidentalmente humanos o animales distintos de la plaga objetivo. Utilice cebaderos según sea necesario.

NO COMER, FUMAR O BEBER DURANTE EL MANEJO Y APLICACIÓN DE ESTE PRODUCTO, BÁÑESE DESPUÉS DE TRABAJAR Y PÓNGASE ROPA LIMPIA.

Vinna - manana

#### PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:

Almacene y transporte el producto en lugares secos y aireados, aparte de alimentos, forrajes y medicinas. Manténgalo en su envase original, cerrado herméticamente, etiquetado y lejos de los niños.

NO ALMACENAR ESTE PRODUCTO EN CASAS DE

NO ALMACENAR ESTE PRODUCTO EN CASAS DE HABITACIÓN MANTÉNGA SE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

SINTOMAS DE INTOXICACION: Las principales características de la intoxicación de Brodifacoum son moretones en exceso, sangrado en la nariz y las encias, en la orina y las heces en los casos menos graves, y sangrado de varios órganos en el cuerpo que conduce a shock e incluso la muerte en los casos más severos. El inicio de los síntomas de la intoxicación puede no ser evidente hasta unos días después de la ingestión.

#### PRIMEROS AUXILIOS:

INGESTION: No inducir al vómito. Si el paciente está consciente dar 3 cucharadas raza de carbón activado en medio vaso de agua.

INHALACION: Retire el paciente de la fuente de contaminación, a un lugar ventilado, seco y fresco. Afloje las prendas de vestir y vigile la respiración.

CONTACTO CON LA PIEL: Quite las prendas de vestir y lave la parte afectada con suficiente agua y jabón,

CONTACTO CON LOS OJOS: Sostener los parpados bien abiertos e irrigar profusamente el/los ojos por espacio de 15 minutos con agua limpia, Consultar con un médico y mostrar la etiqueta.

## "NUNCA DÉ A BEBER NI INDUZCA EL VÓMITO A PERSONAS EN ESTADO DE INCONSCIENCIA"

ANTÍDOTO Y TRATAMIENTO MÉDICO: Vitamina K1 (fitomenadiona), se emplea via intravenosa en pacientes críticos, vía intravuscular en adultos con intoxicación leve y la subcutánea como terapia de mantenimiento. En adultos y niños mayores de 12 años aplicar 15-25 mg vía oral y de 5-10 mg vía intravenosa. En riños menores de 12 años 6-10 vía oral y de 15 mg vía intramuscular. En caso de hemorragia severa el tratamiento debe complementarse con trasfusión sanguinea o plasma irresco.







#### CENTROS NACIONALES DE INTOXICACIÓN:

Hospital Dr. Luis E. Aybar (809) 332-6666

Hospital Dr. Fco. Moscoso Puello (809) 681-7828

Red de Información Toxicológica (809) 547-3888 ext. 4105

Sanidad Vegetal

#### MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE:

No contamine ríos, lagos y estanques con este producto ni con envases o empaques vacíos.

AVISO DE GARANTÍA.

El fabricante y el registrante garantizan la calidad del producto en su envase original y cerrado herméticamente. No se responsabilizan por el mal uso que se le dé o sea, diferente al estipulado en esta etiqueta y en el panfleto.

FABRICANTE:

SHAANXI HENGTIAN CHEMICAL CO., LTD., DALI CORE ZONE, WEINAN NATIONAL AGRICULTURAL SCIENCE AND TECHNOLOGY PARK., CHINA

EXPORTADOR:

NINGBO SYNAGROCHEM CO., LTD, No.757, Rili Middle Road, Ningbo, 315199, China.

#### IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:

#### FRANYOR, S.R.L.

Av. Expreso Quinto Centenario, Edificio 5, Apto. 3A, Villa Juana, Sto. Dgo, D.N /Telf: 809-245-0051, 829-998-0051, e-mail: franyor@claro.net.do, Web: www.franyor.com

PAIS REGISTRO NUMERO DE REGISTRO FECHA DE

REP. DOM.

5206

25/07/2016



youror marinez





## Hoja de seguridad y emergencia CYBOR 10 EA | Insecticida Polvo humectable | Uso urbano

RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALLISTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NOMBRE COMERCIAL CYBOR 10 EA NOMBRE QUÍMICO CIPERMETRINA	
Circunvalación Sur #5 Col. Las Fuentes Zapopan, Jalisco México C.P. 45070	CLASIFICACIÓN IV (LIGERAMENTE TÓXICO)	Industriales Techa, SRL
TELÉFONOS DE EMERGENCIA Conmutador: (33) 31 33 0013 - 31 33 9800	No. DE MATERIAL DE LA ONU	Teches -1

ESTADO FÍSICO Emulsión Acuosa ASPECTO FÍSICO Olor: Ligeramente

aromático Color: blanco lechoso Densidad: 1.067 g/ml

Ligeramente combustible

AVISAR AL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y A LAS AUTORIDADES ESPECIFICAS

DE MATERIALES PELIGROSOS POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS BOMBEROS

CRUZ ROJA PROTECCIÓN CIVIL AUTORIDADES LOCALES

SETIQ (Sistema de emergencia en transporte de la industria química):

01800-0021400; 01(55)5559-1588 CECOM 01800-0041300; 01(55)5550-1552

EQUIPO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Extintores; directorio de teléfonos de emergencia; material absorbente: caolín; arena silica o aserrín; 2 palas y un pico; 2 kg. de sosa en escamas para diluirse al 4%, hipoclorito de sodio, detergente; 5 litros de desodorante líquido.

Equipo de protección completo: overol, lentes de seguridad, guantes de hule y/o piel, mascarilla p/polvo y/o gases, botas de hule.

EN CASO DE ACCIDENTE

- · PARAR EL MOTOR
- PONGA SEÑALES DE PELIGRO
- ALEJE A TODA PERSONA INNECESARIA DE LA ZONA DE PELIGRO

	ALEJE A TODA PERSONA INNECESARIA DE LA ZONA DE PELIGRO
SI OCURRE ESTO	HAGA ESTO
INTOXICACIÓN / EXPOSICIÓN	En caso de intoxicación, consiga atención médica de inmediato y muéstrele esta hoja de transportación.  Retire a la persona intoxicada de la fuente de contaminación para evitar mayor contacto.  Si hubo derramamiento sobre la piel, quite la ropa contaminada y lave con abundante agua y jabón las partes contaminadas, sin embargo debe mantenerse al paciente bien abrigado.  Si ha habido alguna salpicadura en los ojos lávese por lo menos 15 minutos con agua corriente, levantando el párpado superior e inferior para eliminar cualquier residuo del producto. Si la irritación persiste, consulte a un médico.  Si la persona ha ingerido el producto y está consciente lave la boca con agua. Dé el carbón activado disuelto en agua en dosis de 1 gramo por kilo de peso.  No induzca al vómito.  Si la persona está inconsciente no de nada por la boca.  Consulte inmediatamente al médico.  Si el paciente no respira, inicie de inmediato la respiración artificial. No dé respiración de boca a boca cuando el paciente haya tragado el producto o tenga contaminada la cara.
CONTAMINACIÓN	Evite contaminar cuerpo de agua con este producto. Ya que es altamente tóxico para peces y otros organismos acuáticos.



INFORMACIÓN MÉDICA	SINTOX (Servicio de información toxicológica de AMIFAC) 01800-0092800; 01(55)5611-2634; 01(55)5598-6659 Este producto pertenece al grupo químico de: Piretroides Síntomas y signos de intoxicación: En algunos casos se presenta hormígueo en la piel, el cual desaparece en poco tiempo Antidoto y tratamiento: Este producto no tiene antidoto por lo que el tratamiento será sintomático. Deberá efectuarse un lavado gástrico. No se administre leche o crema y/o nada que contenga grasas vegetales o animales ya que sirven como enlace de absorción.
DERRAMES / FUGAS	En caso de derrame se debe aislar y acordonar el área con un cintillo o señalamiento de riesgo, evite el acceso a personas que no cuenten con la ropa adecuada de protección, y a los animales. Si el producto es sólido/líquido evite que se disperse formando un dique de contención con material absorbente, recupere el producto con pala hasta donde sea posible y colóquelo en un recipiente etiquetado, limpie el excedente con material absorbente v coloque el material en tambos etiquetados como "Residuo Peligroso". Identifique alrededor la presencia de sítios de alto riesgo (ríos, alcantarillas, pozos de absorción), verifique que no los haya alcanzado. Si el derrame fue en pisos, aplicar desactivante (hipoclorito, detergente o solución de sosa cáustica), limpie la mezcla con papel absorbente y disponga del material.
FUEGO / EXPLOSIÓN	En caso de incendio: Utilice durante esta operación, su equipo de protección personal, cuando se detecte el incendio dé la voz de alerta. Utilice los extintores según las instrucciones del fabricante, tomando en cuenta los siguientes pasos.  - Quite el seguro  - Tome la boquilla  - Dirija la descarga a la base del fuego a distancia aproximada de 3 metros  - Presione el disparador en forma intermitente Si el fuego se generaliza, llame a los bomberos y tome las siguientes precauciones:  - Retire el material combustible cercano  - Retire los envases vacíos cercanos  - Aísle el área de incendio  - Conserve la calma  - Evacué en dirección contraria al viento

ESTA HOJA DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR ACCESIBLE PARA SER USADA EN CASO DE EMERGENCIA Y DEBERÁ SER REQUISITADA EN SU TOTALIDAD.







## PITORRO 10 SC

## INSECTICIDA URBANO

## **CARACTERISTICAS QUIMICAS:**

**INGREDIENTES ACTIVOS:** 

Betacipermetrina+ Propoxur

**GRUPO QUIMICA:** 

Piretroide+Carbamato

COMPOSICION QUIMICA: Betacipermetrina: (R)-α-CYANO-3-phenoxybenzyl (1S, 3S)-3(2,2-dicholorovinyl)-2,2-dimethylcyclophenoxybenzyl and (S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1R.3R)-3-2,2-dimethylcycloropropanecarboxylate in ration approximately 2:3 with the enantiomeric pair (R)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1S,3R)-3-(2-2-dicholorinyl)-2,2- dimethylcycloropropanecarboxylate and (S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1R,3S)-3-(2,2-dicholorovinyl)-2,2- dimethylcycloropropanecarboxylate ....4.0%

Propoxur :2-isopropoxyphenyl methylcarbamate 6.0%

Ingredientes inertes 90%

FORMULACION:

Supensión Concentrada

USO:

Insecticida de uso en salud pública e industrial

## PROPIEDADES:

PITORRO 10 SC es un insecticida no sistémico que actúa por contacto y de acción estomacal en que combina el efecto residual de la molécula de Propoxur contel efecto de desalojo, repelencia y derribe de la Beta-cipermetrina.

PITORRO 10 SC Esta formulado en Suspensión Concentrada a base de agua, por lo que no contiene solventes y tiene un olor a mentol que permite al PITORRO 10 SC ser utiliza en lugares como Industrias, hoteles, restaurantes, residencias, escuelas, oficinas, etc.

PITORRO 10 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayor adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas.

PITORRO 10 SC controla insectos transmisores de enfermedades tales como: Mosquitos(Culex, Aedes, Anopheles), Mosca Casera(Musca domestica); Mosca de Establo

yours maxinez

(Stomoxys calcitrans); Cucaracha Americana(Periplaneta americana); Cucaracha Alemana (Blattella germanica); Cucaracha Oriental (Blatta orientalis); Cucaracha Banda Café (Supella longipalpa); Cucaracha de Madera (Parcoblatta persilvanica); Chinchas de Cama (Cimex ssp.). También controla Ectoparásitos tales como: las garrapatas, pulgas y chinchas.

## **MODOS DE ACCION:**

PITORRO 10 SC es un insecticida de contacto e ingestión que es absorbido a través del exoesqueleto quitinoso, espiráculos y membrana inter segméntales del cuerpo de los insectos y otros artrópodos, y como todo piretroide interrumpe la vía de sodio en las células nerviosas, bloqueando la transmisión del impulso nervioso, provocando parálisiso del insecto y finalmente la muerte en pocos minutos.

## **VENTAJAS Y BENEFICIOS**

PITORRO 10 SC ofrece las siguientes ventajas y beneficios de uso

- \* Insecticida piretroide-carbamato que nos ofrece un amplio espectro controla todo tipo de plagas urbanas.
- \* Betacipermetrina + Propoxur son moléculas muy activas que nos garantiza un buen efecto residual y de knokout.
- \* Por su formulación en suspensión concentrada posee las ventajas de aplicación y manejo de un líquido y la persistencia de un polvo en un solo producto.
- \* Su formulación a base de agua y sin solventes le permite ser utilizado en zonas delicadas de alto transito y en lugares delicados como hospitales, guarderías, jardín de niños, oficinas.
- \* El contenido de ceras naturales y su naturaleza química de partículas cristalinas finamente molidas se adhieren en todo tipo de superficies prolongando por más tiempo su persistencia sin disminuir su eficiencia en el control de las plagas más difíciles y en infestaciones altas.

## **DOSIS RECOMENDADAS:**

	Dosis por Ga	lon de Agua	Cantidad de Activo ( mg/m²)		
PLAGAS	Infestaciones Bajas	Infestaciones Altas	Infestaciones Bajas	Infestaciones Altas	
Insectos Voladores	30 cc.	40 cc.	15	20	
Insectos Rastreros	40 cc.	50 cc.	20	30	
Salud Publica transmisores de enfermedades		65 cc.		50	



## PH OPTIMO: 5

## **PRIMEROS AUXILIOS**

En caso de intoxicación consiga inmediatamente atención médica, mientras tanto se deben aplicarlos siguientes primeros auxilios:

- Si ha tenido contacto con la piel, quítese de inmediato la ropa contaminada, y lávese la piel con abundante agua y jabón, abríguelo y recuéstelo en un lugar ventilado.
- Si ha habido contacto con ojos, deberán ser lavados con abundante agua durante 15 minutos.
- Si el material ha sido ingerido y el paciente está consciente, NO provoque el vomito.

 Si el material ha sido ingerido y el paciente esta inconsciente, no administre nada por la boca.

## **CENTROS NACIONALES DE INTOXICACION**

PAIS

INSTITUCION

**TELEFONOS** 

Rep. Dominicana

Hospital Luis E. Aybar (Morgan)

809-684-3478

Hospital Francisco Mocoso Puello 80

809-681-2913

ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO: No tiene antídoto específico. En caso de intoxicación siga tratamiento sintomático

MOMENTO DE APLICACIÓN: Al inicio de la presencia de las plagas acorde a un monitoreo previo

INTERVALO DE APLICACIÓN: Según nivel de la presencia de las plagas.

PERIODO DE RE-INGRESO AL AREA TRATADA: 2 horas.

# **TOXICOLOGÍA**

Betacipermetrina:

LD50 oral aguda (ratas) >3500 mg/Kg

LD50 dermal aguda (ratas) >10000 mg/Kg

yours marines



## Propoxur:

LD50 oral aguda( ratas) > 1000-2400 mg/Kg

LD50 dermal aguda (ratas) > 1000 mg/Kg.

Categoría III Moderadamente Tóxico Banda Azul "CUIDADO"

## MEDIDAS DE PROTECCION AL AMBIENTE

Evítese contaminar con los envases o excedentes de la aplicación cualquier cuerpo de agua. En caso de derrames utilice equipo de protección personal y recupere el material absorbiéndolo con arcilla o arena y colecte los residuos en un recipiente hermético y envíelos a un depósito autorizado para su disposición final. Disponga de los envases vacios de acuerdo al reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de residuos peligroso. Este producto es tóxico para peces, abejas y otras formas de vida acuática.

## CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Manténgase el producto en su envase original bien cerrado, en lugares frescos y ventilados y fuera del alcance de los niños y animales domésticos, guárdese bajo llave y no trasporte o almacene junto a productos alimenticios, ropa y forrajes.

quinor marinez









## RATAFRAN

Es un rodenticida listo para usarse se debe colocar en las zonas mas frecuente por los ratones

Precaución: Almacenar en un lugar seco, fuera del alcance de los niños y personas discapacitadas.

Antídoto: Vitamina K

Industriales
Techa, SRL

vovior marinez



# **IMIDAN 20 SC**

#### INSECTICIDA-TERMITICIDA

## **CARACTERISTICAS QUIMICAS:**

INGREDIENTE ACTIVO:

Imidacloprid

**GRUPO QUIMICA:** 

Cloronicotinilo

COMPOSICION QUIMICA:

(E)-1-(6-chloro-3-pyridylmethyl)-N-nitroimidazolidin-2-ylideneamine......20%

ngredientes inertes 80%

FORMULACION:

Suspensión Concentrada

USO:

Insecticida de uso en salud pública e industrial

## **PROPIEDADES:**

IMIDAN 20 SC es un insecticida-termiticida a base de Imidacloprid que posee las siguientes características: no tiene olor, no mancha y tiene baja toxicidad para el ser humano y animales domésticos.

IMIDAN 20 SC está recomendado para la prevención y control de termitas en: preconstrucción, durante la cimentación y en postconstrucción de edificios, casas, hoteles, hospitales, desarrollos comerciales, parques industriales, aeropuertos, escuelas y museos. Su aplicación debe ser efectuada por controladores de plagas profesionales con el equipo adecuado.

IMIDAN 20 SC controla las plagas siguientes: termitas subterráneas (Heterotermes spp., Reticulitermes spp., Coptotermes spp.), termitas de la madera seca (Incisitermes spp., Cryptotermes spp., Kalotermes spp.), termitas arbóreas (nidos acartonados)(Nasutitermes spp.), hormiga carpintera (Camponotus spp.), abeja carpintera (Xylocopa spp.) y plagas de madera estructural, del mobiliario y decorativa: escarabajos Barrenadores de la madera: lictidos (Lyctus spp.) carcoma grande o cornudo de la madera (Hylotrupes bajulus) barrenillo de la madera (Nacerda melanura), escarabajo Ambrosia (Trypodendrum lineatum (Oliver)), reloj de la muerte (Hemicoelus spp., Xestobium rufovillosum), Escarabajo polvoso de la madera (Euvrilleta peltata).





LOUDUL MULLING

## **MODOS DE ACCION:**

IMIDAN 20 SC es un insecticida de contacto e ingestión que es absorbido a través del exoesqueleto quitinoso, espiráculos y membrana inter segméntales del cuerpo de las termitas (Comején) y bajan la actividad de los recepción nicotínico de la acetilcolina. Esta baja activa provoca una alta estimulación nerviosa que bloque estos receptores la parálisis y muerta de la termita. Además la molécula de Imidacloprid que posee el AMIDAN 20 SC cuando se degrada y no tiene la suficiente fuerza para causarle la muerte a las termitas entra en un segunda etapa que es la de causarle inapetencia (pedida de apetito) y por ende mueren de inanición.

## **METODO DE APLICACIÓN:**

Para el uso de Imidan 20 SC en el programa de control de termitas subterráneas deben RO A seguirse los siguientes pasos:

- 1. Localizar el nido de las termitas y tratar donde sea posible
- Reparar o recomendar reparaciones de fugas y drenajes como una condición de la garantía
- Mejorar o recomendar el mejoramiento de de la ventilación debajo de la estructuras
- 4. Asegurar que las áreas circunstantes no se encuentre arboles con presencia de termitas y de ser así recomendar el tratamiento de los mismos y que no se guarden los residuos de madera vieja.
- 5. Realizar un tratamiento química del suelo para establecer una barrera
- 6. Aconsejar a los propietarios y gerentes
- 7. Realizar una inspección Post- tratamiento para confirmar sucesos

El objetivo del tratamiento químico del suelo es establecer una barrera química (horizontal o vertical según se requiere) entre la estructura y la colonia de termitas. Esta barrera la podemos dividir en dos tratamientos de Pre-construcción (Tratamiento antes del vaciado de la zapata) y tratamientos de Post-construcción (Obra Elaborada).

Tratamiento Pre-construcción Este tratamiento consiste en dos etapas la primera etapa debe realizarse después de colocado el acero y antes del vaciado. La segunda etapa antes de la colocación de los pisos o cerámica, justo antes del vaciado de la torta. Con esta metodología de aplicación, nos aseguramos establecer una barrera protectora dentro y en las bases, lo que permite una seguridad de muchos años, ya que IMIDAN 20 SC no es detectado por las termitas.





**Tratamiento Post-construcción** Este tratamiento consiste inyectar 2 litros de solución de IMIDAN 20 SC por hoyos perforados de 30 a 45 cms de distancia y de 25 a 40 cms de profundidad por todo el perímetro interior y exterior. De esta manera se tiene un efecto curativo y preventivo, ya qu elimina las termitas presentes en la edificación y se establece una barrera química que evita el paso de las termitas al área tratada, lo cual protege durante muchos años.

## RECOMENDACIONES DE USO:

Litros de Agua	Para una dilucion de 0.05 % diluya la cantidad indicada en milimetros de AMIDAN 20 SC. Esta dilucion se recomienda para tratamientos generales	Para una dilucion de 0.1 % diluya la cantidad indicada en milimetros de AMIDAN 20 SC. Esta dilucion se recomienda para infestaciones severas o con historial de persistencia
4	10	20
6	15	30
8	20	40
20	50	100
40	100	200
100	240	480
200	480	960

Dependiendo del tipo de suelo, el volumen de solución recomendado en la tabla podría no ser aplicable en suelos muy compactados y en los tratamientos lineales, por lo cual es posible obtener las mismas dosis por metro cuadrado (m2) o metro lineal (m) diluyendo la cantidad de producto referido en la mitad del volumen de agua, siempre y cuando se mantenga la relación con los m2 o metros lineales a tratar.

## **PRIMEROS AUXILIOS**

En caso de intoxicación consiga inmediatamente atención médica, mientras tanto se deben aplicarlos siguientes primeros auxilios:

- · Si ha tenido contacto con la piel, quítese de inmediato la ropa contaminada, y lávese la piel con abundante agua y jabón, abríguelo y recuéstelo en un lugar ventilado.
- · Si ha habido contacto con ojos, deberán ser lavados con abundante agua durante 15 min
- · Si el material ha sido ingerido y el paciente está consciente, NO provoque el vomito.
- · Si el material ha sido ingerido y el paciente esta inconsciente, no administre nada por la boca.



Vinner marine

## CENTROS NACIONALES DE INTOXICACION

PAIS

INSTITUCION

**TELEFONOS** 

Rep. Dominicana

Hospital Luis E. Aybar (Morgan)

809-684-3478

Hospital Francisco Mocoso Puello

809-681-2913

**ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO:** No tiene antídoto específico. En caso de intoxicación siga tratamiento sintomático.

# **TOXICOLOGÍA**

Toxicidad aguda: LD50 oral en ratas: > 3.000 mg/kgLD50 dermal en ratas: > 4.000 mg/kg LC50 (4 hr) inhalatoria en ratas: > 15,5 mg/L Toxicidad crónica o de largo plazo: No carcinogénico y no mutagénico (Test de Ames)Efectos locales: No irritante a la piel y mínimamente irritante a los ojos (conejos) Sensibilización alérgica: No sensibilizante (cobayos).

## INFORMACION ECOLOGICA

Este producto es estable en condiciones normales. Inestable en medio fuertemente ácido. Persistencia / Degradabilidad: Producto que se degrada principalmente por acción microbiológica y en estratos superficiales por fotólisis. Baja movilidad en el suelo.

Además Bajo potencial de bioacumulación y es moderadamente tóxico a aves y abejas, prácticamente no tóxico a peces. Sin efectos sobre microflora del suelo de acuerdo a estudios del ingrediente activo (grado técnico). Su LC50 son: (96 horas) Poecilia reticulata: > 100 mg/L , (14 días) Eisenia foetida: 2,51 mg/kg de suelo artificial,(14 días) Coturnix coturnix japonica: 51 - 100 mg/kg.,

#### CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Manténgase el producto en su envase original bien cerrado, en lugares frescos y ventilados y fuera del alcance de los niños y animales domésticos, guárdese bajo llave y no trasporte o almacene junto a productos alimenticios, ropa y forrajes.



your marinez



## MALIK 5 SC

## INSECTICIDA URBANO

## **CARACTERISTICAS QUIMICAS:**

INGREDIENTES ACTIVOS:

Fipronil

**GRUPO QUIMICA:** 

Fenilpirazol

COMPOSICION QUIMICA: Fipronil: (±)-5-animo-1-(2, 6-dicholoro-α,α,α,-trifluoro-p-toly) 4trifluoromethylsulfinylpyrazole-=3-carbonitrile......

Ingredientes inertes

TOTAL ..... FORMULACION:

Supensión Concentrada

USO:

Insecticida de uso en salud pública e industrial

## **PROPIEDADES:**

MALIK 5 SC es un insecticida - termicida perteneciente al grupo de los Fenilpirazoles con actividad por contacto e ingestión presentado en forma de suspensión concentrada para aplicación urbana.

MALIK 5 SC es efectivo en el control de plagas en : alcantarillas, zoológicos, tiendas de mascotas, hoteles, restaurantes, oficinas, supermercados, escuelas, casas, edificios, almacenes, h ospitales, barcos, ferrocarriles, camiones y exteriores de un sin fin de instalaciones en áreas donde el olor a insecticida sea limitante de aplicación.

MALIK 5 SC No deja residuos del producto visibles por esta por estar termulado en base agua.

MALIK 5 SC Posee una de las moléculas más activas a bajas dos y con gran Techa, skl. persistencia de control.

MALIK 5 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayor adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas.

yumos marinez

## **MODOS DE ACCION:**

MALIK 5 SC es un insecticida de contacto e ingestión que es absorbido a través del exoesqueleto quitinoso, espiráculos y membrana inter segméntales del cuerpo de los insectos y otros artrópodos, y como todo piretroide interrumpe la vía de sodio en las células nerviosas, bloqueando la transmisión del impulso nervioso, provocando parálisis del insecto y finalmente la muerte en pocos minutos.

## RECOMENDACIONES DE USO:

MALIK 5 SC controla insectos nocivos para salud pública e industrias tales como:

Termitas: comején de la madera seca (Marginitermes hubbardi), termita de la madera (Kalotermes sp.), termita de la madera (Cryptotermes sp.), termita de nidos acartonados (Nasutitermes) sp.), termitas (Coptotermes sp.), termitas (Heterotermes sp.), termitas (Zootermopsis sp.) y termitas (Reticulitermes sp.). Su aplicación debe ser efectuada por profesionales en el control de plagas urbanas. Posee un prolongado efecto residual. Debido a su alta capacidad de adsorción, es muy oleg estable en el suelo y tiene un bajo riesgo de contaminación de aguas subterráneas. Aplicado en el suelo y tiene un bajo riesgo de contaminación de aguas subterráneas. suelo crea una barrera efectiva contra las termitas subterráneas para impedir que éstas invadan la edificación y ataquen la madera. Para la aplicación se debe utilizar el equipo apropiado para este propósito.

Preparación de la emulsión: Para aplicar se debe preparar una emulsión al 2 ó 4% de producto formulado, para lo cual diluya 1 ó 2 litros en 100 litros de agua, respectivamente. En situaciones normales de control de termitas subterráneas use una emulsión al 2% y 4 % en infestaciones severas.

Volumen de aplicación y concentración de la emulsión: Se recomienda aplicar los volúmenes de emulsión especificados en la etiqueta siempre y cuando sea posible. Cuando las condiciones del suelo no acepten el volumen estándar de emulsión, duplique la concentración de la emulsión y aplique la mitad del volumen. Por ejemplo: si no es posible aplicar 15 litros de emulsión al 2% por cada 3 metros lineales por 30 cm de profundidad, aplique 7.5 litros de emulsión al 4% por cada 3 metros líneas por 30 cms. de profundidad

Tratamiento en Pre-construcción: consiste en establecer una barrera horizontal y vertical de insecticida entre el suelo y la edificación y debe efectuarse durante la etapa inicial de construcción hasta inmediatamente antes de colar la losa. La aplicación del insecticida debe efectuarse en aspersión directamente sobre el suelo, cubriendo el fondo y las paredes de las excavaciones realizadas para la cimentación, así como el suelo anterior a la losa. Haga este tratamiento a la dosis de 2 litros de emulsión al 2 ó 4% de producto formulado por m², según la infestación de termitas. Si el relleno anterior a la losa es grava u otro material grueso, aplique 6 litros de emulsión por m<sup>2</sup>, a fin de que la emulsión llegue hasta el suelo que se encuentra debajo del relleno. Procure hacer la aplicación cuando el suelo esté seco. Haga la aplicación con baja presión (menos de 50 libras por pulgada cuadrada), empleando una boquilla de orificio grande y asperjando la emulsión uniformemente sobre toda el área a tratar. Si la losa no va a ser colada el mismo da del tratamiento, cubra el suelo tratado con un material impermeable tal como una lona de polictiona, e Techa, sh



your marinez

También establezca una barrera vertical en las instalaciones de agua y drenaje, tubería de gas, líneas eléctricas, etcétera, aplicando una dosis de 15 litros de emulsión al 2 ó 4% por cada 3 metros lineales por 30 cm de profundidad. Tanto esta aplicación como el tratamiento del suelo anterior a la losa deben efectuarse inmediatamente antes de cubrir el área con la losa. **Tratamiento en Post-construcción**: El objetivo es formar una barrera química para impedir que la termita ataque a la edificación. Sólo que en este caso para tratar el suelo que está junto a la cimentación, es necesario perforar la losa e inyectar el insecticida en lugar de asperjarlo. Aplique en inyección 15 litros de emulsión al 2 ó 4% de producto formulado por cada 3 metros lineales por 30 cm de profundidad a lo largo del perímetro interior de los cimientos. Las perforaciones deben hacerse lo suficientemente cercanas entre sí (aproximadamente 30 cm), de tal manera que permitan la formación de una barrera química continua. Haga la aplicación con baja presión. Selle las perforaciones después de la inyección. Previo al tratamiento localice las instalaciones de agua y drenaje, tubería de gas, líneas eléctricas, etc. Debe tenerse especial cuidado para evitar perforar o contaminar estas instalaciones.

Cucarachas: cucaracha americana (Periplaneta americana), cucaracha café (Periplaneta fuliginosa), cucaracha de bandas café (Supella longipalpa), cucaracha germánica (Blattella germanica) y cucaracha oriental (Blatta orientalis). Aplique una dilución de 0.06% (30 ml en 10 L de agua o su equivalente) como un rocío grueso localizado de baja presión en grietas y hendiques donde estas plagas habitan comúnmente o suelen infestar. También las aplicaciones pueden hacerse en superficies debajo de muebles, espacios entre juntas de muebles, detrás de fregaderos, armarios, plomería, gabinetes u otras áreas donde puedan esconderse las cucarachas. dilución a una concentración litros de la de 0.06% Hormigas: (Iridomyrmex humilis), hormiga arriera (atta) (Solenopsis sp.), hormiga cabezona (Pheidole megacephala), hormiga carpintera (Camponotus sp.), hormiga del faraón (Monomorium [Monomorium] pharaonis), hormiga del pavimento (Tetramorium sp.), hormiga doméstica (Tapinoma sp.), hormiga pequeña del fuego (Wasmannia auropunctata) y hormigas cosechadoras (Pogonomyrmex sp.). Aplique una dilución de 0.06% (30 ml en 10 L de agua o su equivalente) en grietas y hendiduras donde las plagas habitan comúnmente, de ser posible aplique directamente a los nidos hormigas. Otras plagas tales como (Latrodectus mactans), (Forficula auricularia), arañas (Loxosceles sp.), avispa (Vespula sp.), avispas (Vespa sp.), chinches (Cimex sp.), chinches (Triatoma sp.), escama (Coccus sp.), escorpiones (Centruroides), garrapatas (Ixodes sp.), gorgojo (Tenebroides sp.), gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), gorgojo de khapra (Trogoderma granarium), grillo del campo (Acheta domesticus), mosca del vinagre (Drosophila sp.), mosca doméstica (Musca domestica), moscas (Fannia sp.), mosquito aedes (Aedes sp.), mosquito anófeles (Anopheles sp.), mosquitos culex (Culex sp.), pescadito de plata (Lepisma sp.), picudo del arroz (Sitophilus oryzae), piojo (Rhodnius prolixus), piojo harinoso (Planococcus sp.), pulgas (Ctenocephalides sp.) y pulgas (Xenopsylla sp.). Se recomienda hacer las aplicaciones únicamente en exteriores de las instalaciones. Utilice una dosis de 5 ml/L de agua o 10 ml/L de agua dependiendo de la población de plaga y aplique como un rocío grueso, de baja presión, localizado en grietas y hendiduras donde estas plagas habitan comúnmente o suelen infestar. También puede aplicarse en exteriores de coladeras.

your marinez



## **PRIMEROS AUXILIOS**

En caso de intoxicación consiga inmediatamente atención médica, mientras tanto se deben aplicarlos siguientes primeros auxilios:

- · Si ha tenido contacto con la piel, quítese de inmediato la ropa contaminada, y lávese la piel con abundante agua y jabón, abríguelo y recuéstelo en un lugar ventilado.
- · Si ha habido contacto con ojos, deberán ser lavados con abundante agua durante 15 minutos.
- · Si el material ha sido ingerido y el paciente está consciente, NO provoque el vomito.
- · Si el material ha sido ingerido y el paciente esta inconsciente, no administre nada ponda boca.

## **CENTROS NACIONALES DE INTOXICACION**

PAIS

INSTITUCION

**TELEFONOS** 

Rep. Dominicana

Hospital Luis E. Aybar (Morgan) Hospital Francisco Mocoso Puello 809-684-3478

809-681-2913

**ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO:** No tiene antídoto específico. En caso de intoxicación siga tratamiento sintomático

**MOMENTO DE APLICACIÓN:** Al inicio de la presencia de las plagas acorde a un monitoreo previo

INTERVALO DE APLICACIÓN: Según nivel de la presencia de las plagas.

**PERIODO DE RE-INGRESO AL AREA TRATADA:** 2 horas o inmediatamente después que haya secado.

# **TOXICOLOGÍA**

DL50 aguda en rata: p.o. 97 mg/kg

DL50 aguda en rata: dermal > 2000 mg/kg

DL50 aguda en perros: p.o. 640 mg/kg

DL50 aguda en gallinas: p.o. 11,3 mg/kg
 Moderadamente Tóxico Banda Amarilla "CUIDADO"

Industriales Techa, srt.

ORIGINAL

## **MEDIDAS DE PROTECCION AL AMBIENTE**

Evítese contaminar con los envases o excedentes de la aplicación cualquier cuerpo de agua. En caso de derrames utilice equipo de protección personal y recupere el material absorbiéndolo con arcilla o arena y colecte los residuos en un recipiente hermético y envíelos a un depósito autorizado para su disposición final. Disponga de los envases vacíos

de acuerdo al reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de residuos peligroso. Este producto es tóxico para peces, abejas y otras formas de vida acuática.

## CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Manténgase el producto en su envase original bien cerrado, en lugares frescos y ventilados y fuera del alcance de los niños y animales domésticos, guárdese bajo llave y no trasporte o almacene junto a productos alimenticios, ropa y forrajes.







Febrero 01, 2015

# Ficha Técnica de Seguridad Desinfec Vital (Vital Oxide)

## Sección 1: Identificación del Producto Quimico y de la Compañia

Nombre del Producto

Vital Oxide

**Fabricante** 

Vital Solutions, LLC

PO Box 9922

West Palm Beach FL 33404

Telefono Información Del Producto 561-848-1717

**Emergencia Medica** 

911





## Section 2: Composición/Información de los Ingredientes

Ingredientes	%	CAS#	LD 50 del Ingrediente	Wt %	
Dióxido de cloro estabilizado	Menos de 1%	Mixture	Mayor que>5.000mg/kg	0.200	
n-Alkyl (60%C14, 30%C16, 5%C12,5%C18) Cloruro de amonio bencilico dimeticio	Menos de 1%	68391-01-5	Mayor que>5.000mg/kg	0.125	
n-Alkyl (68%C12, 32%C14) Cloruro de amoniaco etilbenzilico demetilico	Menos de 1%	85409-23-0	Mayor que>5.000mg/kg	0.125	
Ingredientes Inertes: agua desionizada		Mixture		99.55	

No hay ingredientes activos en cantidades mayores al 1% por peso. A estos niveles, ninguno de los ingredientes se conoce por poseer algún peligro a la salud del ser humano. El producto es 99.55% basado en agua con puntos de congelación y ebullición cerca de las del agua. A las concentraciones utilizadas en este producto, no se anticipa ningún peligro, si el producto es utilizado tal como indican las instrucciones de uso.

## Section 3: Identificación de Peligrosidad

Peligros de mayor importancia: ninguna

Revisión en caso de Emergencia

Líquido incoloro con olor a fresco suave. Evite el contacto con los ojos.

Clasificación HMIS

Salud: 0

Inflamabilidad: 0

Reactividad: 0

PPE: Ninguno

Industriales

Techa, skl.

**Potential Health Effects** 

Contacto con los ojos: Contacto con los ojos puede causar irritación ocular leve con molestias.

Contacto con la piel: No causa irritación de la piel t el producto no es sesibilanzante de la piel.

Inhalación: No causa irritación respiratoria. Si el producto entrase en contacto con ácidos fuertes en un área de ventilación restringido evite respirar los vapores y dar tiempo suficiente

para que los vapores se dispersen antes de volver a entrar en el área.

Ingestion: No es toxico

your marinez





Vital Solutions MSDS: Vital Oxide

## Sección 4: Medidas de Primer Auxilio

Inhalación:

No causea irritación a las vias respiratorias.

Contacto con la piel:

No causa irritación de la piel.

Contacto Ocular:

En caso de contacto, enjuague ojo con suficiente agua.

Ingestión:

Si el producto es ingerido, administar un vaso de agua.

## Sección 5: Fuego / Peligro de explosión

Propiedades de Inflamabilidad Punto Flamable: No es flamable

Limites de inflamabilidad: Bajo Limite de inflamabilidad: No inflamable

Tipo de Combustion: Desconocido

Clasificacion de inflamabilidad: Liquido no flamable

Medios de extinción: N/A (liquido no flamable)

Instrucciones para apagar incendio: liquido no flamable

Consideraciones Adicionales: Ninguna

Instrucciones para bomberos: Liquido no combustible

Clasificacion NFPA: Salud: 1 Combustibilidad: 0 Reactividad: 0 PPE: Ninguna

## Sección 6: Medidas en Caso de Derrame o Ruptura de Envase

No se requiere ninguna medida especial para este producto.

Para evitar la posibilidad de "blanqueamiento" de derrame ser absorbido con papel toalla, y el área enjuagado con agua limpia. El producto no produce componentes volátiles orgánicos y es 100% biodegradable.

## Sección 7: Manipulación y Almacenamiento

Manipulación: Mantener lejos de calor y acidos fuertes. No ingerir. Mantener la botella cerrada. Usar solo con ventilación adecuada.

Almacenamiento: No almacenar en temperatura mayor a los 120° F (49°C) o cerca de una llama de fuego. Mantenga el producto alejado del del calor, los rayos solares intensis, ácidos fuertes. No fumar. Mantenga cerrado el contenedor del producto cuando no esta en uso. No deve transferir el contenido a botellas u otros recipientes que no están debidamente etiquetadas o identificadas con el nombre del producto. Mantener fuera del alcance de los niños.





#### Sección 8: Control de Contacto/Protección Personal

Control de Ingenieria: Usar areas adecuadamente ventiladas

Equipo de Protección Personal:

Protección de Cara/Ojos: No requerida para este producto

Protección de la Piel: No requerida para este producto

n-Alkyl Cloruro de amonio bencílico dimetilico

No disponible

No disponible

Respiradores: No requerido para uso normal. Si el producto esta en contacto con un acido fuerte en un lugar con ventilación restringida, evite inhalar los vapores y espere suficiente tiempo para que los vapores se dispercen antes de entrar en el area.

Limites de Exposición:

Componentes de Oxycloro

PEL (OSHA):

No disponible

TLV (ACGIH): No Disponible

n-Alkyl Cloruro de amoníaco etilbenzilico dimetilico

PEL (OSHA):

No disponible

TLV (ACGIH): No disponible

## Sección 9: Propiedades Físicas y Químicas

Apariencia:

Estado Físico:

Punto de Ebullición (°F):

Punto de Congelación (°F):

Componentes organicos Volatiles:

Gravedad Especifica:

Liquido Incoloro

Liquido 212

32

Ninguno

1.008 @ 68°F (20°C)

Olor: pH:

PEL (OSHA):

TLV (ACGIH):

Solubilidad en Agua:

Presión a Vapor(mm Hg)

Tasa de Evaporación Densidad (lb/gal):

Suave y Fresco 8 - 9

100%

No disponible menos del Éther 8.40 @ 68°F (20°C)

## Sección 10: Estabilidad y Reactividad

Estabilidad Quimica: Este producto es estable.

Incompatibility with other Materials: Strong acids.

Condiciones a evitar: Contacto con acidos fuertes

Hazardous Polymerization: Will not occur.

Productos de descomposición Peligrosa: El dióxido de cloro o cloro puede producir una descomposicion o Termal

## Sección 11: Información Toxicologica

PRUEBAS DE TOXICIDAD - AGUDA Inhalación - Los estudios con ratas Wistar albinos expuestos a un aerosol respirable a partir de una solución de Vital Oxide a un nivel de 2,08 mg / l durante cuatro horas, no causó muertes y no hay observaciones de la necropsia anormales. Contacto con los ojos - Los estudios con conejos blancos New Zealand mostró este producto es un irritante ocular muy leve; Se observó irritación conjuntival leve, pero se aclaró en 24 horas. Contacto con la piel - Estudio de toxicidad dérmica en conejos blancos New Zealand mostró que el producto es no tóxico: Dérmica LD50> 5000 mg / kg de peso corporal; Estudio de irritación dérmica en conejos blancos New Zealand mostró que el producto no es un irritante cutáneo. En los estudios de sensibilización dérmica, Óxido Vital estaba decidido a no ser un sensibilizador. Ingerido Oral - Toxicidad oral aguda en ratas albinas: No-DL50 tóxico> 5000 mg / kg de peso corporal.

**EPA TOXICIDAD RATING** - IV Esta es la categoría más baja de la escala y está diseñado para las sustancias que son los menos peligrosos.

MSDS No: VORTU020115

ORGNA Page 3 of 4

Vital Solutions MSDS: Vital Oxide

## Sección 12: Información Ecológica

Peligros Medioambientales: No datos disponibles

Destino Medioambiental: No datos disponibles

#### Sección 13: Consideraciones de Eliminación

Desecho de Residuo: Uso, guardado, trasnportación y desecho deben estar de acuerdo con las leyes aplicades FEderales de la provincia y de sus regulaciones locales.

## Sección 14: Información de Trasnporte

Información de Envio: DOT (Ministerio de trasnporte de EEUU) Clasificación de Peligro: No es material considerado peligroso.

## Sección 15: Información Regulatoria

#### Regulacións del Gobierno Federal de los EEUU

TSCA: Todos los componentes aparecen en el inventario de TSCA OSHA: Refierase a la sección 8 para los limites de expoción.

#### Categoria de Peligro CERCLA SARA:

Sección 311 and 312: Este producto ha sido revisado de acuerdo a la EPA "Categorías de riesgo" Promulgadas en las Secciones 311 y 312 de la enmienda de Superfund Y Acta de Reautorización de 1986 (SARA titulo III) y se considera, según la legislación de definiciones aplicables, para responder a las siguientes categorías: Ninguno

Seccion 313: Este producto contiene las siguientes sustancias sujetas a los requisitos de la sección 313 del titulo III de las enmiendas Y acta de reautorización de 1986 y 40 CFR Parte 371: Ninguno

#### Regulaciones estatales:

El derecho de los estados a conocer la información. California prop. 65 (sin nivel de riesgo) None

#### Regulaciones internacionales.

WHMIS Canadiense: No Controlada

Canadian Environmental Protection Act (CEPA): Información adicional disponible a petición

Reglamento de la UE: Información adicional disponible a petición

### Sección 16: Otra Información

Este documento ha sido preparado utilizando información que se considera confiable técnicamente al mejor conocimiento de Vital Solutions, LLC. Los datos de este documento son relacionados unicamente al material especificamente designado. No hay responsabilidad legal por el uso o dependencia de estos datos.

reunior mariner



## The Chemical Company

# **SONOSIL**<sup>TM</sup>

Auxiliar de curado, endurecedor y protección contra polvo para concreto

## **USOS RECOMENDADOS**

- · Pisos y muros
- Cubiertas
- Muelles
- · Rampas
- Uso interior y exterior
- · Sobre concreto recién colocado
- · Sobre concreto nuevo recién curado
- · Sobre concreto viejo



## DESCRIPCION

SONOSIL es un compuesto endurecedor y evita el desprendimiento de polvo, soluble al agua y en base a

silicato de sodio. Es de fácil aplicación, no deja residuos, seca rápidamente y está disponible en colorante fugaz para facilitar la aplicación uniforme.

CARACTERÍSTICAS		BENEFICIOS			
•	No deja residuos en el concreto	Compatible con la mayoría de los adhesivos flexible para pisos.			
0	Disponible en colorante rojo tugaz	Permite asegurar un rendimiento uniforme			
	El polvo y grasa son fáciles de remover	Limpieza post-construcción rápida y fácil			
•	Soluble en agua	Equipo aspersor y otras herramientas se limpian fácilmente con agua			
•	Fácil de aplicar, rápido secado	Reduce costos de trabajo, acelera los trabajos			

## FORMA DE APLICACIÓN

## Preparación de la superficie

#### LIMPIEZA GENERAL

- Quite toda la suciedad, polvo, aceite, grasa, asfalto, partículas contaminantes e inhibidores. Utilice detergentes o cal viva según sea necesario.
- 2. Enjuague y quite el agua superficial.

#### CONCRETO RECIEN COLOCADO

- Antes de la aplicación, complete la operación de acabado y permita que el agua visible en la superficie se seque.
- La superficie debe poder soportar tráfico pedestre sin estropear o dañar el concreto.

#### CONCRETO SIN CUBRIR RECIEN CURADO

- Cuando el concreto no haya sido curado con membranas, haga una limpieza después de la finalización de la construcción.
- Aplane cualquier área que haya sido dañada por trabajos en obra y siga las instrucciones generales de limpieza.

## CONCRETO ENVEJECIDO O TERRAZO

- Remueva mecánicamente residuos de membranas aplicadas anteriormente.
- Repare la superficie según sea necesario (relleno de grietas, grouting, etc.) para restaurar a concreto

sano

3. Siga las instrucciones generales de limpieza.

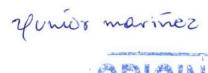
#### TRABAJO VERTICAL

- Después de desencofrar, repare y refile la superficie para cumplir con los requisitos del trabajo. Remueva cualquier compuesto inhibidor.
- 2. La superficie debe estar limpia y sin agua libre.

#### Aplicación

- Aplique SONOSIL con brocha, jalador, o aspersor manual. Para mejores resultados aplique por aspersión.
- Aplique en las cimbras una película continua y uniforme sobre la superficie. Cepille inmediatamente para remover cualquier exceso.
- Bajo condiciones generales, 1 capa produce una superficie para servicio ligero. La resistencia al desgaste de la superficie aumenta proporcionalmente con cada aplicación adicional.
- El rendimiento depende de las condiciones y porosidad de la superficie, así como de los requerimientos de la obra. Consulte la tabla de rendimiento en la página.

NOTA: Es de responsabilidad del usuario el ajustar la el rango de aplicación de la membrana para regular adecuadamente la hidratación del concreto. Puede ser que se requieran dos aplicaciones. Los rangos de rendimiento proporcionados, asumen un acabado de









## The Chemical Company

concreto, temperatura y aditivos promedios.

- Cada capa debe estar completamente seca antes de que se aplique la siguiente. (Vea Tiempos de secado).
- Cuando se use un auxiliar de curado, aplique a los bordes después que las cimbras son retiradas.

#### Limpieza

Limpie las brochas, las herramientas, y el equipo de aspersión con agua limpia inmediatamente después del uso.

#### Tiempo de secado

- SONOSOIL® penetra en aproximadamente 1/2
  a 1 hora por capa, dependiendo en cierta forma
  de la temperatura, humedad, y las condiciones
  de la obra. Cada aplicación debe penetrar
  completamente antes de proceder a una nueva.
- SONOSOIL debe secar completamente antes de aceptar cualquier tráfico. Permita el pasaje de 24 hora antes de poner en servicio para tráfico pesado.

## PARA MEJOR DESEMPEÑO

- No se recomienda el uso de SONOSOIL para tráfico pesado o con ruedas metálicas.
- En colocaciones en invierno que usen fuentes de calor temporarias requerirá aplicaciones adicionales de SONOSOIL.
- Evite que SONOSIL congele. En el caso de que el producto congele, descongele removiendo o agitando hasta que esté uniforme antes de usar. Si la separación continúa, descarte el producto - NO LO USE.
- Se requerirá mayor cantidad de SONOSIL en aplicaciones que incluyan aditivos con puzolanas.
- La aplicación bajo condiciones de gran humedad puede producir una película resbaladiza. Esta puede ser removida con agua potable y un escobillón de cerdas duras.
- La aplicación a temperaturas superiores a 27°C (80° F) o baja humedad requerirán mayor cantidad de SONOSIL.
- Espera por lo menos 7 días antes de aplicar baldosas o adhesivos para coronamiento de pisos sobre SONOSIL. Antes de aplicar adhesivos, lave la superficie con agua y detergente y permita que seque completamente. Es necesario realizar una aplicación del prueba.

- Los productos Sonneborn no son responsables por la formación de carbonatación, agrietamiento, estrías, fisurado, o acabados porosos.
- Proteja las superficies de vidrio, metal, madera, pintura y ladrillo para que no tengan contacto con SONOSIL. Si SONOSIL es aplicado accidentalmente a estas superficies, lave con agua potable dentro de 30 minutos.
- Para aplicaciones subsiguientes, prepare la superficie adecuadamente y consulte el fabricante del recubrimiento para obtener instrucción adicional.
- El colorante fugaz rojo se disipará en contacto con la exposición de luz UV.
- La aplicación adecuada es responsabilidad del usuario Las visitas de campo del personal de BASF tiene como único propósito el hacer recomendaciones técnicas y no el de supervisar ni proporcionar control de calidad en la obra.

## **DATOS TÉCNICOS**

SONOSIL es en base a silicato de sodio.

#### **Aprobaciones**

 Aprobado por el USDA para uso en áreas de procesamiento de carnes y aves caseras

#### **EMPAQUE**

Cubeta de 19 L.

Tambor de 200 L.

Color: Transparente

## **ALMACENAMIENTO**

La vida media en almacén es de 1 año cuando se conserva en su envase original cerrado, bajo techo, en lugar fresco y seco. No permita el congelamiento dentro del contenedor; no almacene a temperatures menores de 1.7°C.

## RENDIMIENTO

M² por litro por mano aproximadamente de acuerdo acabado	Acabado rugoso	Textura fina	Acabado pulido
Concreto recién colocado	7.5	10.0	12.0
Concreto nuevo endurecido	5.0	7.5	10.0
Concreto Viejo	3.5	5.0	6.0
Superficies verticales		5.0	7.5

Para mejores resultados, incremente el rendimiento por cada aplicación adicional. El rendimiento varía con el método de aplicación, textura y porosidad de la superficie.









## The Chemical Company

#### **SEGURIDAD**

**ADVERTENCIA!** 

SONOSIL contiene silicato de sodio.

Riesgos: Irritante severo de la piel y ojos. El contacto con la piel y ojos puede causar quemaduras. Causa irritación respiratoria. La ingestión puede causar quemaduras u otros daños. EL MAL USO INTENCIONAL Y LA INHALACION DEL CONTENIDO PUEDE SER PERJUDICIAL O FATAL.

Precauciones: MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Lávese detenidamente después de manejar el producto. NO respire el vapor. Utilice sólo con ventilación adecuada. Mantenga el recipiente cerrado. No ingiera. Use guantes impermeables, protección para los ojos y si en caso de que el Valor Límite Umbral sea excedido o si es usado en un área con poca ventilación, use un equipo protector respiratorio NIOSH/MSHA de acuerdo a regulaciones tederales, estatales o locales. Observe todas las advertencias impresas en la etiqueta hasta que el recipiente sea lavado comercialmente o reacondicionado.

Primeros Auxilios: En caso de contacto con los ojos, enjuague completamente con agua durante un mínimo de 15 minutos. BUSQUE ATENCION MEDICA INMEDIATA. En caso de contacto de piel, lave el área afectada con jabón y agua. Si la irritación persiste, BUSQUE ATENCION MÉDICA . Si la aspiración le causa molestia física, vaya a tomar aire fresco. Si la molestia persiste o tuviera cualquier dificultad para respirar o si ingiere el producto, BUSQUE INMEDIATAMENTE ATENCIÓN MÉDICA.

Consulte la Hoja de Datos de Seguridad del Material (MSDS) para obtener información adicional.

Preposición 65: Este producto no contiene que se conozca material listado por el Estado de California como siendo causador de cáncer, defectos congénitos u otros daños a la reproducción.

Contenido COV: 0 lbs/gal o 0 g/L, menos agua y exento de solventes.

Para emergencia médicas únicamente, llame a ChemTrec (1-800-424-9300).



NOTIFICACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA. Todo esfuerzo razonable es hecho para aplicar los rigurosos estándares de BASF tanta en la fabricación de nuestros productos como en la información que expedimos en relación a estos productos y su uso. Nosotros garantizamos que nuestros productos son de buena calidad y sustituiremos, o, a muestra discreción, reembolasaremos al precio de compra de cualquier producto que se pruebe está defectusos. El obtener resultados satisfactorios depende no solamente del uso de productos de calidad, sino también de muchos factores que están fuera de nuestro control. Por lo tanto, excepto en los de casos de tales sustituciones o reembolasos, BASF NO GARANTIZA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITAMENTE, INCLUYENDO GARANTIAS DE DESEMPEÑO PARA UN PROPOSITO PARTICULAR O COMERCIAL BILLIDAD, CON RELACIÓN A SUS PRODUCTOS, y BASF no estará sujeto e responsabilidad ninguna en relación a los mismos. Cualquier reclamo relacionado a defectos en productos debe ser recibido por escrito dentro de un (1) año de la techa de despacho. No se considerará ningun reclamo sin tal notificación escrita a ocor fecha posterior al intervalo de tempo especificado. El usuario debera determinar que los productos para el uso prensto sean idioneos y asumir todo el riesgo y la responsabilidad en conexión a ello. Cualquier autorización de cambio en las recomendaciones escritas acerca del uso de neuestros productos debe llevar la tirma del Gerenta Técnico de BASF. La información y todo assestramiento becarcion adicional están basados en el conocimiento y experiencias actual de BASF. Sin embargo, BASF no asume ninguna responsabilidad por proporcionar dicha información y assestramiento puede felacion de la ercarco. especialmente derenchos de partente. En particular BASF niega todas LAS CONDICIONES Y GARANTIAS, SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO LAS GARANTIAS IMPLÍCITAS POR DESEMPEÑOS PARA UN PROPÓSITO O COMERCIABILIDAD ESPECÍFICOS. BASF NO ESTARÁ SUJETO A RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES, INDERECTOS O CONSECUENCIALES (INCLUYENDO PÉRDI

ORIGINA

PARA USO PROFESIONAL ÚNICAMENTE. NO ESTÁ DISPONIBLE PARA LA VENTA AL PÚBLICO GENERAL.

BASF Mexicana, S.A. Construction Chemicals

Av. Insurgentes Sur 975
México, D:F:, CP 03710
México
Tel: (55) 5325 2643
www.basf-cc.com.mx

Av. Uno No. 9 54900 Tultitlán Edo, México, Tel. (55) 5899 3984

Monterrey Río Mississipi No. 323 66220 San Pedro Garza García N.L Tel. (81) 8335 4425 Guadalajara Calle Pino No. 2436 44900 Guadalajara, Jal. Tel: (333) 811 73 35 Mérida Calle 15 No. 208 C 97070 Mérida, Yuc. Tel. (999) 925 61 27 Tijuana Río Bravo No. 10147-A 22400 Tijuana, B.C. Tel. (664) 686 66 55

## Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

Fecha de emisión: 19/06/2015

Fecha de modificación: 12/05/2017

Versión: 2,0

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia/mezcla y de la compañía/empresa

Identificador del producto

Nombre del producto

: Desinfectante botánico Benefect

Código del producto

: 21275, 20475, 20275, 22075, 51275, 50475, 50275, 52075 y 51275

Número de registro en EPA

: 84683-1-74771

Health Canada (DIN)

1.2

: 02242474

Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla

: Desinfectante

Detalles del proveedor de la hoja de datos de seguridad

Sensible Life Products (div of Benefect Corp) 555 Bay Street North

Hamilton, Ontario L8L1H1 - Canada

Teléfono: (905) 528-7474

Número telefónico de emergencia

Teléfono de emergencia

: (905) 528-7474

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### Clasificación de la sustancia o la mezcla

Clasificación del

SGA Sin clasificar.

#### Elementos de la etiqueta

Etiquetado del SGA

No existe etiquetado aplicable.

#### Otros peligros

No existe información adicional disponible.

Toxicidad aguda desconocida (SGA) 2.4.

No aplicable.

#### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los ingrediente

#### 3.1. Sustancia

No aplicable.

3.2. Mezcla

Nombre	Identificador del producto	%	
Aceites, tomillo	(Número CAS) 8007-46-3	0,1-1	
Aceites, limoncillo	(Número CAS) 8007-02-1	0,1-1	

<sup>\*</sup> El porcentaje exacto (concentración) de la composición ha sido retenido como secreto comercial conforme al párrafo (i) del art. 1910.1200.

médico.

## **SECCIÓN 4: Primeros auxilios**

4.1. Descripción de los primeros auxillos

Primeros auxilios después de la inhalación

Primeros auxitios después del contacto con la piel

Primeros auxilios después del contacto con

En caso de contacto, lavar los ojos con abundante aqua. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes. Si la irritación persiste, consultar a un médico

Primeros auxilios después de la ingestión

En caso de ingestión, NO provocar el vómito a menos que lo indique el personal médico. No administrar

En caso de dificultad respiratoria, transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición

nada por vía oral a una persona inconsciente. Consultar a un médico en caso de malestar.

En caso de irritación, lavar la piel con abundante agua. Si la irritación persiste, consultar a un

#### 42 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/lesiones después de la inhalación

Síntomas/lesiones después del contacto con la piel

Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar ligera imitación.

que le facilite la respiración. Consultar a un médico en caso de malestar.

Síntomas/lesiones después del contacto con

Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar reacción cutánea alérgica en individuos

Síntomas/lesiones después de la ingestión

Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar ligera irritación. Los síntomas pueden incluir molestias o dolor, exceso de parpadeo y lagrimeo con un posible enrojecimiento e

hinchazón, Ninguno en condiciones de uso normal.

ES (español

12/05/2017

los ojos

## Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

#### Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Los síntomas pueden no aparecer inmediatamente. En caso de accidente o malestar, consultar inmediatamente al médico (mostrar la etiqueta o la hoja de

#### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Sustancias extintoras

Sustancias extintoras apropiadas

: Utilizar sustancias adaptadas al material circundante.

Sustancias extintoras inapropiadas

#### 5,2, Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio

: No se conocen.

#### Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la lucha contra incendios

: Mantenerse contra el viento. Usar equipo completo contra incendios y protección respiratoria

## SECCIÓN 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

## Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales

: Usar la protección personal recomendada en la sección 8. Mantener alejado al personal innecesario

#### Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de contención

: Contener o absorber el derrame, luego depositar en un recipiente apropiado.

Métodos de limpieza

: Lavar a fondo el área con agua después de un derrame o una fuga.

#### 6.3. Referencia a otras secciones

Ver la sección 8 para mayor información sobre ropa y equipo de protección y la sección 13 para recomendaciones sobre cómo desechar el producto.

#### SECCION 7: Manipulación y almacenamiento

#### Precauciones para la manipulación segura

Precauciones para la manipulación segura

: Evitar el contacto con los ojos. No ingerir. Manipular y abrir el recipiente con cuidado. No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Medidas de higiene

: Lavarse las manos con agua como medida de precaución.

#### Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento

: Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Conservar a temperatura ambiente.

#### 7.3. Usos específicos finales

No disponibles.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

#### Parametros de control

Aceltes, tomillo (8	007-46-3)	
ACGIH	No aplicable.	
OSHA	No aplicable.	

Aceites, limoncillo	8007-02-1)
ACGIH	No aplicable.
OSHA	No aplicable.

#### Controles de exposición

Controles de ingeniería apropiados

No se necesitan precauciones especiales.

Protección para las manos

No se necesita en condiciones normales de uso. No se

Protección para los ojos

necesita en condiciones normales de uso. No se necesita

Protección para la piel y el cuerpo

en condiciones normales de uso. No se necesita en

Protección respiratoria

: condiciones normales de uso. Mantener los niveles por

Controles de exposición ambiental

debajo de los umbrales de protección ambiental locales.

Otra información

: Manipular conforme a las prácticas establecidas de higiene

Yumov marined



Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

: Líquido

: Brumoso

: Habano claro

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico Aspecto Color

Olor : Limón/especias
Umbral olfativo : Sin datos disponibles

pH : 4,0-5,0

Punto de fusión : Equivalente al agua
Punto de congelamiento : Equivalente al agua
Punto de ebullición : Equivalente al agua
Punto de inflamación : No aplicable

Tasa de evaporación relativa (acetato de butilo = 1) : Equivalente al agua

Inflamabilidad (sólido, gas) : No inflamable Límites de explosividad : No aplicable

Propiedades explosivas : Sin datos disponibles Propiedades oxidantes : Sin datos disponibles

Presión de vapor : No aplicable

Densidad relativa : 1,00-1,02

Densidad de vapor relativa a 20°C : No aplicable

Solubilidad : Soluble en agua

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : Sin datos disponibles

Log Kow : Sin datos disponibles

Temperatura de autoignición : No combustible
Temperatura de descomposición : Sin datos disponibles
Viscosidad : Equivalente al agua

9.2. Otra información

No existe información adicional disponible.

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1. Reactividad

No se conoce ninguna reacción peligrosa en condiciones de uso normal.

#### 10.2. Estabilidad quimica

Estable en condiciones normales de almacenamiento.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce ninguna reacción peligrosa en condiciones de uso normal.

## 10.4. Condiciones que deben evitarse

No se conocen.

#### 10.5. Materiales incompatibles

No se conocen.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se conocen.

12/05/2017

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

#### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda : Sin clasificar.

Desinfectante botánico Benefect		Techa, sal
DL50 oral en rata	> 2000 mg/kg	10
DL50 dérmica en conejo	> 2000 mg/kg	
CL50 por inhalación en rata	> 20 mg/V4h	The same of the sa



ES (español)



3

Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

Aceites, tomillo (8007-		
DL50 oral en rata	2840 mg/kg	
DL50 dérmica en	> 5 g/kg	
Aceites, limoncillo (8007 -02-1)		
DL50 oral en rata	> 5 g/kg	
DL50 dérmica en	> 5 g/kg	

Corrosión o irritación cutáneas : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Lesiones oculares graves/irritación ocular : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Sensibilización respiratoria o cutánea : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Mutagenicidad en células germinales : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Carcinogenicidad : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad para la reproducción : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas): Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Síntomas/lesiones después de la inhalación : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar ligera irritación.

Síntomas/lesiones después del contacto con la piel : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar reacción cutánea alérgica en individuos sensibles.

Síntomas/lesiones después del contacto con los ojos : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar ligera irritación. Los síntomas pueden incluir motestias o dolor, exceso de parpadeo y tagrimeo con un posible enro

Sintomas/lesiones después de la ingestión : Ninguno en condiciones de uso normal.

#### SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología (general) : No se conoce ningún efecto significativo ni peligro crítico.

Toxicidad acuática : No tóxico para organismos acuáticos (CI50 > 100 mg/L, Protocolo EPS 1/BM/24)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Desinfectante botánico Benefect

Persistencia y degradabilidad Fácilmente biodegradable (un 85% en 28 días, método OECD 301D)

12.3. Potencial bioacumulativo

# Desinfectante botánico Benefect

Potencial bioacumulativo Ninguno.

12.4. Movilidad en el suelo

No existe información adicional disponible.

12.5. Otros efectos adversos

Efecto sobre el calentamiento global : No se conocen daños ecológicos causados por este producto.

## SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de los residuos : Eliminar de manera segura de acuerdo con las reglamentaciones locales/nacionales. No reutilizar el recipiente.

Recidar los recipientes vacíos cuando esté permitido.

#### SECCION 14: Información relativa al transporte

Departamento de Transporte (DOT)

En conformidad con el DOT Sin reglamentación para el transporte

Información adicional

Otra información : No existe información complementaria disponible.

Precauciones especiales para el transporte : No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.

NEXREG

ORIGINAL

4/1

12/05/2017

ES (español)

Imen marinez

Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

#### SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentaciones de Estados Unidos

Ninguno de los componentes de este producto figura o todos ellos están exentos de figurar en el inventario de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

Este producto químico es un plaguicida registrado por la Agencia de Protección Ambiental y está sujeto a ciertos requisitos de etiquetado establecidos en la legislación federal en la materia. Estos requisitos difieren de los criterios de clasificación y de la información sobre peligros exigida para las hojas de datos de seguridad y para el etiquetado en el lugar de trabajo de productos químicos no plaguicidas. A continuación se indica la información sobre peligros que debe figurar en la etiqueta de un plaguicida:

Este producto no tiene información sobre peligros asignada de acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental.

Este producto no contiene ninguna sustancia química conocida por el estado de California como causante de cáncer, defectos congénitos u otros daños

WHMIS: número de exención DIN 02242474

Este producto no tiene información sobre peligros asignada de acuerdo con Health Canada.

#### SECCIÓN 16: Otra información

0

0

HMIS

Peligro para la salud:

Inflamabilidad:

Reactividad

Fecha de modificación

: 12/05/2017

Otra información

: Ninguna,

Exención de responsabilidad: Creemos que las manifestaciones, la información técnica y las recomendaciones incluidas en el presente documento son confiables. No obstante, se proporcionan sin ningún tipo de garantía. La información incluida en el presente documento se aplica a este material específico en el estado en que se suministra. Dicha información puede no ser válida cuando este material se utilice en combinación con cualquier otro material. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea adecuada y completa para su uso particular.





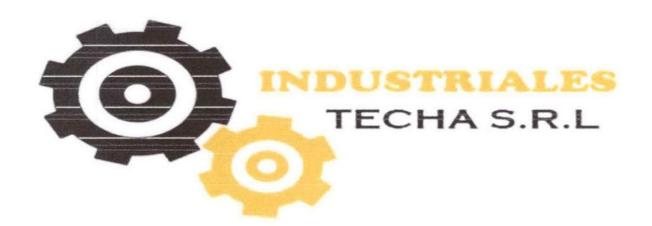


# GARANTIA DE LA OFERTA









20 de julio de 2023 Santo Domingo, Oeste, D.N.

## Señores:

Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

Asunto: Garantía del Servicio

# Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente les informamos, que para en el proceso Contratación de fumigación a nivel nacional (53 sedes) de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial., LPN-CPJ-16-2023, ofreciendo una garantía de 06 meses para el servicio de fumigación.

Dada en santo domingo a los 20 días del mes de julio del 2023, a solicitud de la parte interesada.

Gracias Anticipadas.



















SNCC.D.049





# No EXPEDIENTE LPN-CPJ-16-2023

## Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

Página 1 de 3

Fecha: 19 de julio del 2023

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Nombre del Oferente: INDUSTRIALES TECHA SRL.

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 5 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - SíAún No (contratos en curso)-No
Fumigación y	41,300	1 MESES	30 MARZO 2020	100	Ayuntamiento Del	Marisol guerrero	si
desinfección					Distrito Nacional		
Servicio de Fumigación	80,000.00	5 meses	18 de octubre 20218	100	CONAVIHSIDA		Si
Servicio de fumigación	590,000	3 meses	10 marzo 2020	DR. FEL	Ayuntamiento Del Distrito Nacional	Marisol guerrero	si
Servicio de fumigación	59,000.00	1 mes	03 de marzo 2020	8 100	CONAVIHSIDA	Melvin	si
Servicio de fumigación	74,340.00	3 meses	27/10/2020	190	HOSPITAL CENTRAL	Rodríguez	si
Servicio de fumigación	212,400.00	6 meses	16/3/2021	100 3115	INDOTEL	Laura	si
Servicio de fumigación	1,062,000.00	- 1 mesol	28/04/2020	100	MERCASID	Mercedes	SÍ

/UR.02,2014

yunior marinez



Servicio de comejón	590,000.00	1 aplicación	1.5/12/2021	100	Ministerio de trabajo	Andrés Acosta	si
Servicio de fumigación	73,160.00	6 meses	13 agosto 2020	100	OISOE		SI
Servicio de fumigación	70,800.00	6 MESES	08/08/2021	100	SEMMNA SANTIAGO		SI
Servicio de Desinfección	70,800.00	1 MES	31 DE ENERO 2022	100	Ministerio de Aduna	TERESA	SI
Servicio de fumigación	34,400.00	3 MESES	17 DE ENERO 2022	10	DEFENSOR DEL PUEBLO		SI
Servicio de exterminación o fumigación	70,800.00	1 aplicación	5 DE MARZO 2022	100	Centro de exportación e Inversión de la República Dominicana		SI
Servicio de fumigación	318,600.00	I APLICACION	10 DE FEBRERO 2022	100	MINISTERIO DE POLICA		SI
Servicio de Fumigación	566,400.00	6 MESES	22 DE agosto 2022	50	Instituto Técnico Superior Comunitario		NO
Servicio de Desinfección	118.000.00	1 aplicación	25 de octubre 2022	100	Hospital Calventi		SI
Servicio de Fumigación	504,450.00	2 aplicaciones	29 de abril 2022	100 DF	14 64		SI
Servicio de Fumigación y Exterminación	42,480.00	6 MESES	26 agosto 2022	160 oleg.	Dirección General de Contabilidad		SI
Servicio de Exterminación	7,080.00	1 aplicación	30 septiembre 2022	100 %	Detensor del Pueblo		SI

/UR.02,2014



Numor marinez





Servicio de Fumigación	92,040.00	3 MESES	23 junio 2022	100	Centro de Exportación de la republica dominicana	SI
Servicio de Fumigación	346,920.00	1 año	07 de marzo 2023	10	Procuraduría General de la Republica	NO

Firma Sello



Yumor marinez







